

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Doña MARIA ANTONIA LOZANO ALVAREZ, Secretaria de la Administración de Justicia, en el Juzgado número 2 de Instrucción de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre concurso de traslado, resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 17 de junio de 1983, y su confirmación en alzada, por silencio administrativo, ante el Pleno del propio Consejo; a cuyo pleito ha correspondido el número 60/1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha del día de hoy.

Madrid, 8 de mayo de 1984.—El Secretario de Gobierno, Isidro Almonacid.—6.464-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 311.584.—Don ANTONIO CILLERO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Cultura sobre nombramiento como Director provincial de Cultura en funciones a don Fernando Amador Ramírez.—6.478-E.
- 311.913.—Don EUTIMIO ALONSO CUESTA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación Decreto de Amnistía.—6.477-E.
- 311.969.—Doña CARMEN CARMONA ELIZALDE, viuda de don Teófilo Díaz Beltrán, contra resolución del Ministerio de Defensa sobre fallecimiento en acto de servicio.—6.478-E.
- 311.989.—Don JUAN SANTOS GONZALEZ contra resolución del Ministerio de la Presidencia sobre reconocimiento de dos años y siete meses de servicios como Auxiliar eventual.—6.475-E.
- 311.903.—Don VICENTE BELDA PERALES contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación Real Decreto-ley 6/1978.—6.775-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con

los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 311.014.—Don JOAQUIN GARCIA MONDEJAR contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre concurso plazas Profesores adjuntos de Universidad.—6.470-E.
- 312.012.—Don MARCELINO LAGO SAN JOSE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre propuesta opositores aprobados al concurso-oposición de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina «Petrología» Facultad de Ciencias.—6.471-E.
- 312.037.—Don JOSE MARTINEZ GARCIA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—6.487-E.
- 312.042.—Don JOSE BAIX ALEMANY contra resolución del Ministerio de Defensa sobre aplicación beneficios Ley 46/1977.—6.486-E.
- 312.018.—Don MANUEL MANSILLA LUNA contra resolución del Ministerio de Justicia sobre sanción.—6.358-E.
- 312.026.—Don JAIME MONTE ADUA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—6.361-E.
- 312.023.—Don CELIO MONDELO FERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—6.362-E.
- 312.029.—Don FRANCISCO SANCHEZ ZAPATA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Ley 46/1977 y Real Decreto-ley 6/1978.—6.363-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 44.498.—INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, S. A., contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ali-

mentación desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo del Director general de Política Alimentaria de fecha 18-10-1983, sobre infracción de la legislación vigente en materia de fertilizantes.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de abril de 1984.—El Secretario.—6.372-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 44.509.—SOCIEDAD EDITORA CENTRAL DE TELEVISION Y RADIO, S. A., contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 14-12-1983, sobre sanción de 100.001 pesetas.—6.367-E.
- 44.532.—Don FRANCISCO GONZALEZ LASO contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 31-1-1984, sobre sanción de pérdida de veinte días de remuneración por falta de residencia en Miguelturra (Ciudad Real).—6.366-E.
- 44.491.—Don ENRIQUE MARTIN ALVAREZ contra resolución del Ministerio de Trabajo de 11-1-1984, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 18-7-1983, sobre sanción de multa.—6.369-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 44.474.—Doña CARMEN CONCHADO PITA y dos más, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 24-12-1983, sobre concesión de obras en la Casa del Mar, de Muxia.—6.506-E.

44.519.—Don PASCUAL CORTIELLA AMOROS, don ALBERTO ROMEU ROIG, CIVINASA, VINUMAR y don JUAN TURU VILA, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 18-1-1984, sobre aprobación de la lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de aceites vegetales comestibles.—6.503-E.

44.520.—AGROLES SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de fecha 16-9-1983, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre lista positiva de aditivos y coadyuvantes tecnológicos para uso en la elaboración de aceites vegetales comestibles.—6.505-E.

44.553.—SUMINISTROS AUTOMÓVILES Y AGRICOLAS, S. A., contra resolución del excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de 20-2-1984, desestimando en su totalidad el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra el acuerdo de 6-1-1983, de la Secretaría General para el Consumo, imponiendo una sanción de pesetas 110.000 por irregularidades en la facturación de reparación de automóviles.—6.504-E.

44.560.—Don JESUS ESPIN PARDO contra resolución de fecha 20-2-1984, dictada por el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del citado Ministerio, de fecha 17-10-1983, por la que se imponía una sanción de multa al recurrente. Y por interpuesto recurso contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 6-3-1984.—6.691-E.

44.555.—UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1-2-1984, desestimando el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 21-9-1983 sobre exceso de horas extraordinarias realizadas en la Central Térmica de Anllares (León).—6.373-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.477.—VIAJES MELIA, S. A., contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción a la agencia «Viajes Meliá, S. A.».—6.377-E.

53.482.—Don SANTIAGO RODRIGUEZ CONDE contra resolución del Ministerio de Cultura, sobre sanción al empresario del Cine Teatro Liceo de Salamanca.—6.378-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdic-

ción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 27 de abril de 1984.—El Secretario.—6.378-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.478.—VIAJES ABREU, S. A., contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 21-2-1984.—6.508-E.

53.484.—ENTRECANALES Y TAVOR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Cultura sobre abono indemnización precio adjudicación obras construcción del Centro de Perfeccionamiento Deportivo, C. Martín Freire, Las Palmas.—6.530-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 30 de abril de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

53.479.—INMOBILIARIA PROMOTORA GARCIA contra resolución del Ministerio de Cultura sobre paralización de obras de construcción de edificio que «Improgar, S. A.» levantaba en la plaza de Oriental del Acueducto de Segovia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de mayo de 1984.—El Secretario.—6.507-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don MATIAS TARILONTE TEJEDOR y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 160 de 1984, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre reconocimiento a los recurrentes del coeficiente 4, por aplicación del Decreto 3065/1973.—6.561-E.

Que por la representación de LABORATORIOS LIADÉ, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 273 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del Registro de la marca número 990.972, «Biogras».—6.562-E.

Que por don JOSE ANTONIO ENRIQUEZ COUCEIRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 391 de 1984, contra la Dirección de la Seguridad del Estado, sobre la percepción de la cruz al mérito policial con distintivo rojo, en la cuantía del 10 por 100 de las retribuciones básicas a partir de 1977, más los incrementos legales y los correspondientes intereses de demora.—6.580-E.

Que por don JESUS CABALLERO GALLEGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 397 de 1984, contra el Ministerio del Interior, sobre solicitud de percepción de la cruz del mérito policial, distintivo rojo, en la cuantía del 10 por 100 de las retribuciones básicas, a partir de agosto de 1983, más los incrementos legales e intereses de demora.—6.583-E.

Que por don JOSE MARIA SIGUENZA GAMARRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 400 de 1984, contra la Dirección General de Correos y Telecomunicación, sobre sanción impuesta al recurrente de pérdida de cinco días de remuneración por falta grave.—6.584-E.

Que por don JESUS CARLOS BARRIOSO PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 401 de 1984, contra el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre resolución de inspección Subzona de Comunicaciones de Madrid, considerando al recurrente incurso en una falta de carácter grave del régimen disciplinario de los funcionarios civiles del Estado, con pérdida de cinco días de haberes.—6.585-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de mayo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JAVIER FABIAN MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 141 de 1984, contra el Ministerio del Interior, sobre concepto retributivo de grado de carrera, como funcionario del Cuerpo Superior de Policía.—6.574-E.

Que por don ANTONIO GOMEZ QUINTAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 318 de 1984, contra acuerdo de la Dirección General de la Policía, sobre ascenso al empleo de Teniente de la Policía Nacional.—6.575-E.

Que por don JUAN de JUAN y PI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 327 de 1984, contra el Ministerio de Administración Territorial, sobre Resolución de la Dirección General de la Administración Local y del Ministerio de Administración Territorial de fechas 19-5-1983 y 19-7 del mismo año, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la primera.—6.573-E.

Que por SOLITAIRE PRODUITS D'ENTRETIEN FRANCAIS PRODEF, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 329 de 1984, contra el Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de protección en España de la marca internacional número 457.743, «Ideal» y gráfico para las clases del Nomenclátor 2.ª, 6.ª, 7.ª, 11, 20, 21 y 34.—6.572-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 3 de septiembre de 1984, recaída en el expediente 998/84, a instancias de José Pérez Rey contra la Empresa «Shipcaser, S. A.», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Shipcaser, S. A.», para el día 20 de septiembre de 1984 a las nueve treinta y cinco horas, comparezca en esta Magistratura, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 3 de septiembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cedula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos 998/84, promovidos por José Pérez Rey contra la Empresa «Shipcaser, S. A.», sobre cantidad ha acordado que se cite a la Empresa mencionada a «Shipcaser, S. A.», para el día 20 de septiembre a las nueve treinta y cinco horas comparezca ante dicho Tribunal, a fin de practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 3 de septiembre de 1984. El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 en providencia dictada en autos número 998/84, sobre cantidad, promovidos por José Pérez Rey, contra la Empresa «Shipcaser, S. A.», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada Shipcaser, S. A., para el día 20 de septiembre de 1984, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, a fin de que aporte a juicio el Libro de Matrícula del Centro de Trabajo, recibos de salarios del actor; contrato de trabajo del actor, y cotizaciones a la Seguridad Social, de los años 1980 al 83, previéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 3 de septiembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—11.449-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edictos

Don Antonio Jiménez Velasco, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1/1984, se siguen autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Financiera del Genil, S. A.», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado contra don Antonio Garzón López, doña Milagros Domingo Molina y doña Antonia López Clares, vecinos de Granada en General Narváez, número 5, ter-

cero A, en cuyo procedimiento y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, bajo las condiciones que se dirán y al precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca, señalada en garantía del préstamo hipotecario:

En Granada. Casa nombrada «Fábrica de la Torrecilla», en el pago de Arabial Bajo, en el camino que conduce a Purchil y a los Vados del Genil para Churrriana. Se extiende sobre una superficie total de 723 metros 83 decímetros y 2 centímetros cuadrados, de los cuales 60 metros cuadrados corresponden a corral o ensanches y el resto a edificación. Inscrita en el Registro número 2, al libro 440, folio 99, finca 52.322, inscripción primera.

Fue valorada a efectos de subasta en 12.735.000 pesetas. Tipo de subasta, el 75 por 100 de dicha suma.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 18 de octubre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Aguilar a 16 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jiménez.—El Secretario.—4.674-3.

Don Antonio Jiménez Velasco, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aguilar de la Frontera y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 77/1984, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad «Financiera del Genil, S. A.», representada por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don Santiago León Moyano y doña Petra Cruz Peralvo Muñoz, vecinos de Córdoba, en calle Sagunto, 31, en cuyo procedimiento y a petición de la entidad actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, bajo las condiciones que se dirán y al precio del pactado en escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca señalada en garantía del préstamo hipotecario:

Piso segundo centro izquierda, tipo A, del bloque número 5, denominado «San Pedro», hoy marcado con el número 31 de la calle Sagunto, de Córdoba, pago del Marribial. Superficie aproximada de 87 metros cuadrados. Inscrito al tomo 801, folio 209 vuelto, finca 27.972, inscripción cuarta.

Valorado en escritura de hipoteca en la suma de 1.947.000 pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el próximo día 18 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pactado en escritura.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del referido artículo, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Aguilar a 16 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jiménez.—El Secretario.—4.675-3.

AVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 132/1983, a instancia de la Procuradora doña Francisca Luisa Gómez Salas, en nombre de la Caja Rural Provincial de Avila contra don Segundo Romero Jiménez y doña Magdalena del Monte Fernández, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa vivienda número 10 del bloque III, en Cebreros, al sitio «El Bolo», colonia de Santa Teresa, de dos plantas con un pequeño jardín en su fachada principal. De superficie la casa vivienda 57 metros 50 decímetros cuadrados por planta y el jardín 11 metros cuadrados. Linda, frente e izquierda, calles; derecha entrando, parcela 12 del bloque III, fondo, parcela 9 del bloque III. Inscrita al tomo 449, folio 124, finca 6.578-2.ª del Registro de la Propiedad de Cebreros. La hipoteca está inscrita al tomo 449, libro 73, folio 126, finca 6.578-3.ª.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.240.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Avila a 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.691-C

BARCELONA

Edictos

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.457 de 1983, Sección B, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, asistida con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra don José Gil Torres y doña Esiher Cidoncha Fuster, en reclamación de pesetas 3.373.925, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones, por el 75 por 100 del precio de su avalúo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 del precio de valoración la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del Edificio Nuevo de los Juzgados, paseo Lluis Companys, números 1 y 5, el día 10 del próximo mes de octubre y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

Piso quinto, puerta tercera de la escalera B, en la sexta planta alta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Escorial, números 29 y 31, y otro frente, a la calle Encarnación, números 73 y 75, formando esquina entre ambas de una superficie de 73,37 metros cuadrados. Coeficiente del 0,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 747, libro 747 de Gracia, folio 187, finca número 27.689, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 26 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—7.466-A.

Don Agustín Ferrer Barriandos, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hace saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juz-

gado bajo el número 595/1981-B, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, con beneficio de pobreza, contra Cooperativa de Viviendas «Bellvitge», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 29 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Entidad 106.—Vivienda decimoprimeras de la escalera número 226, que forma parte integrante del inmueble sito en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, avenida Europa, 220-228. De superficie 71 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.263, libro 495, folio 69, finca número 38.613, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 27 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—7.468-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.529/1982-D, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Petrofibra, S. A.», ha acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 17 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 579-581 de la calle Valencia, piso entresuelo primera, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.565, folio 72, libro 1.329, sección primera, finca número 87.202, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas (tipo para la segunda subasta de 4.500.000 pesetas).

Barcelona, 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—7.456-A.

Diligencia: Por la presente acreditado que el anterior edicto se expide a instancia de parte que litiga con el beneficio de pobreza; doy fe.

BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 665/1983 se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (pobre), representada por el Procurador señor Muzquiz contra María Soledad Sedano Villar, sobre reclamación de crédito hipotecario, en la que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 30 de octubre y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 428), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la de 2.737.500 pesetas fijada en la escritura.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Piso primero, letra D, del portal 2, del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles, avenida Dos de Mayo, sin número, está situado en la planta primera del edificio, sin contar el sótano y la baja.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez.—El Secretario.—7.473-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 427/1984, se tramitan autos

de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao (pobre), representado por el Procurador señor Muzquiz, contra Manuel Mateo Carballo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 30 de octubre y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubra la de 8.000.000 de pesetas, fijado en la escritura.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Finca número 18, o departamento 15 de la casa número 32, de la calle del Doctor Fleming, de Madrid, se halla situada en la planta segunda. Inscrita al tomo 189 de Chamartín de la Rosa, folio 202, finca 10.155, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez.—El Secretario.—7.474-A.

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 879-982 se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representado por el Procurador señor Muzquiz, contra Ana María Mera Dávila, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 24 de octubre y hora de las diez treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del que sirvió para la segunda, o sea, 1.200.000 pesetas.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsisten-

tes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Vivienda dercha del piso 2.º, que ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, y que forma parte de la finca en el punto de Urdinaga, de Sestao, señalada con el número 3, después 19, de la travesía de San Ignacio, y hoy 6.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez.—El Secretario.—7.475-A.

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor de Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.453/1982, se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobre), representada por el Procurador señor Muzquiz, contra Francisco Martín Sánchez, sobre reclamación de crédito hipotecario, los que sacar a pública subasta, por segunda vez por resolución de esta fecha he acordado y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 30 de octubre y hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la fijada en la escritura, o sea, 2.062.500 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Número 74.—Vivienda de la izquierda subiendo del piso 10 o planta ático, libra y tipo K, que tiene acceso por el portal número 8 del paseo de Menéndez Pelayo del edificio del Puerto, número 2, en la villa de Laredo.

Dado en Bilbao a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez.—El Secretario.—7.476-A.

Don Wenceslao Diez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Vizcaya).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 547-82 (1.º), se tramita expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Suministros Férricos, José María Múgica, S. A.», domiciliada en Baracaldo (Vizcaya), barrio Ugarte, sin número, en el cual por proveído de esta fecha ha acordado convocar a sus acreedores a Junta general para el día 17 de octubre del año en curso, a las cinco y media de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de someter

a los mismos a su consideración y aprobación, en su caso, de la proposición de Convenio presentada por la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Bilbao a 4 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Diez.—El Secretario.—4.673-3.

ELCHE

Edicto

Don José de Madaria Ruvira, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Elche y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 312 de 1984, se tramitan autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Ruiz Martínez, en representación del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra los conyuges, don Lorerzo Poveda Candela y doña María Soler Sánchez, vecinos de esta ciudad, en reclamación de la cantidad de 3.802.461 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes objeto de este procedimiento que luego se dirán, bajo las condiciones que también se expresarán, señalándose para el remate el próximo día 22 de octubre de 1984 y hora de las once, en la Sala Audiencia.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en escritura de hipoteca, no pudiéndose admitir posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Se podrá intervenir en la subasta en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes objeto de subasta (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra unida a los autos, y éstos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los licitadores, los cuales aceptarán los títulos como bastantes sin exigir otros.

Bienes objeto de subasta

Vivienda del centro del piso segundo, que tiene acceso común con los demás pisos por medio de escalera general, ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, y linda: Por el Norte, con rellano de escalera; por el Sur, con la zona marítima; por el Este, con la vivienda levante de este piso, y al Oeste, con la vivienda poniente de este piso, procede del edificio compuesto por planta baja para almacén, susceptible de otros varios, entresuelo para tres viviendas, y un local y cuatro pisos, para tres viviendas por cada uno, situado en el término municipal de Santa Pola, paraje denominado de Gran Playa, con fachada a la avenida de Playa Lissa, su solar mide 265 metros cuadrados y tiene una cuota de participación en elementos comunes de 5,60 por 100.

Inscrita al tomo 1.046 del archivo, libro 187 de Santa Pola, folio 26, finca número 9.658, inscripción segunda.

Dicha vivienda sale a la venta en pública subasta por el precio de 3.900.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca.

Dado en la ciudad de Elche a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, José de Madaria.—El Secretario judicial, José María Albertos.—4.681-3.

LAS PALMAS

Edicto de subasta

Don Rafael Puya Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en los autos 327-V de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de don Juan Medina Almeida, representado por el Procurador don Matías Trujillo Perdomo, contra doña María Magdalena Mari Roselló y don José Manuel Quesada Frigolet, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 4.720.000 pesetas de préstamo, garantizado con hipoteca de las fincas que se dirán, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las fincas referidas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que corresponde a su respectiva valoración. La subasta se verificará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, siendo las fincas que comprende las siguientes, sitas en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, calle Las Margaritas, número 22, edificio «Las Burras»:

1. Uno. Apartamento número 11, situado en la planta primera, que es la más baja de las cinco de que consta el edificio. Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados, aproximadamente, más un pequeño jardín privado de 18 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el Norte, con calle; al Poniente, acceso y jardín comunes; al Sur, dicho jardín común, y Naciente, el apartamento número 12 y jardín privado del mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido, al folio 58, libro 183, tomo 923, finca 16.740, primera. Su valor, 1.000.000 de pesetas.

2. Seis. Apartamento número 21, en la planta segunda, que es el que se halla debajo de la de semisótano del edificio y encima de la planta más baja o primera. Ocupa, con su terraza, una superficie de 44 metros cuadrados, aproximadamente, y limita: Norte, pasillo o acceso común; al Poniente, zona de escalera y el jardín común; Sur, dicho jardín común, y Naciente, el apartamento número 22. Valor: 1.000.000 de pesetas. Inscrita al folio 88, libro 183, tomo 923, finca número 16.750, inscripción primera.

3. Once. Apartamento número 31, en la planta del semisótano, que rebasa en un metro 50 centímetros de la rasante de la calle. Ocupa, con inclusión de su terraza, una superficie de 44 metros cuadrados, aproximadamente, y limita: Norte, pasillo o acceso; Sur, el jardín común; Naciente, el apartamento número 32, y Poniente, el citado jardín y caja de escalera. Valor: 1.000.000 de pesetas. Inscrito al folio 78, libro 183, tomo 923, finca número 16.760, inscripción primera.

4. Catorce. Apartamento número 34, en la planta de semisótano, que rebasa en un metro 50 centímetros la rasante de la calle; tiene dicho apartamento una superficie de 44 metros cuadrados, aproximadamente, incluida su terraza, linda: Por el Norte, pasillo o acceso; Sur, el jardín común; al Naciente, el apartamento número 35, y Poniente, el apartamento número 33. Valor: 1.000.000 de pesetas. Inscrita al folio 84, libro 183, tomo 923, finca número 16.776, inscripción primera.

5. Quince. Apartamento número 35, en la planta semisótano, que rebasa en un metro 50 centímetros la rasante de la calle. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 44 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Norte, pasillo o acceso y zona de aparcamiento; Sur, el jardín común; Poniente, el apartamento número 34, y Naciente, el local comercial. Valor: 1.000.000 de pesetas. Inscrito al folio 86, libro 183, tomo 923, finca número 16.788, inscripción primera.

6. Veintiuno. Apartamento número 51, en la planta quinta, que es la más alta del edificio. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 44 metros cuadrados, aproximadamente, y limita: Norte, pasillo o acceso; Sur, el jardín común; Naciente, el apartamento número 52, y Poniente, dicho jardín y escalera. Valor: pesetas 1.000.000. Inscrito al folio 98, libro 183, tomo 923, finca número 16.780, inscripción primera.

7. Veintidós. Apartamento número 52, en la planta quinta, que es la más alta del edificio. Con inclusión de su terraza ocupa una superficie de 44 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al Norte, pasillo o acceso; Sur, el jardín común; Naciente, el apartamento número 53, y Poniente, el apartamento número 51. Valor: 1.000.000 de pesetas. Inscrito al folio 100, libro 183, tomo 983, finca número 16.782, inscripción primera.

8. Veintitrés. Apartamento número 53, en la planta quinta, que es la más alta del edificio. Tiene de superficie, incluida su terraza, 44 metros cuadrados, aproximadamente, y limita: Al Norte, pasillo o acceso; Sur, el jardín común; Naciente, el apartamento número 54, y Poniente, el apartamento número 52. Valor: pesetas 1.000.000. Inscrito al folio 102, libro 183, tomo 923, finca número 16.784, inscripción primera.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que todo postor deberá consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo y que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Las Palmas a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Puya Jiménez.—El Secretario.—4.677-3.

MADRID

Edictos

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en la demanda de secuestro número 1.502/81, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De Antonio Morales, contra «Tinguaro, S. A.», para la efectividad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, con suspensión de la anterior y término de quince días, de las fincas que garantizan dicho crédito que después se describirán, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, y en el de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), el día 22 de octubre del corriente año, a las once horas de su mañana, con la salvedad de que en este último Juzgado deberá celebrarse a las diez horas de su mañana, debido a la diferencia de hora existente.

Inmueble objeto de subasta

En San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Edificio destinado a hotel, denominado «Hotel Tinguaro», de categoría tres estrellas situado en la localidad de Bajamar, del término municipal de San Cristóbal de La Laguna, en la urbanización «Montalmar», que comprende las parcelas 1 a 7 de la misma. Consta de cinco plantas, compuesto de

dos zonas perpendiculares entre sí, unidas por un núcleo central en el que se ubican las escaleras principal y de servicio, dos ascensores y un «office» de servicio por planta, comprendiendo un total de 115 habitaciones, de las que 95 son dobles sin salón y seis suites con un salón, una habitación doble y otra sencilla. La superficie total edificada por planta es la siguiente: Planta baja, 1.425 metros cuadrados, teniendo cubierta una superficie de 87 metros cuadrados, en la que se encuentran dos cuartos o piezas para almacenamiento de materiales, así como dos depósitos de agua potable comunicados entre sí y el cuarto de máquinas para los ascensores. Se halla ubicado en un solar de 4.355 metros 50 decímetros cuadrados, y lo edificado está destinado a aparcamiento de vehículos, zonas verdes y a la piscina, cuyas dimensiones son de 16 por 8 metros, o sea, 128 metros cuadrados.

La distribución de las diferentes plantas es la siguiente: Planta baja, donde se halla la entrada principal, «hall», recepción y conserjería, dirección y servicio de clientes en el núcleo central con el arranque de las escaleras principal y de servicio y caja de ascensores. En una de las salas, el comedor de clientes, cocina, cámara de frigoríficos y comedor de personal, en la otra, diferentes dependencias para oficinas, economato, cuartos de calderas, lavanderías, taller, vestuarios del personal, sala de fiestas con sus servicios de bar, lavabos y demás inherentes. Planta primera, el núcleo central con ambas escaleras, huecos de ascensores y «hall» de pisos, «offices». 18 habitaciones dobles sin salón, en la parte anterior, en la posterior al salón social, bar acceso a los jardines. En cada una de las plantas 2.ª, 3.ª y 4.ª, núcleo central igual al anterior, y en ambas alas del edificio, la totalidad de las habitaciones restantes, 19 por planta, de las cuales, dos son las mencionadas suites con dos habitaciones y el salón. Todas las habitaciones tienen los correspondientes servicios y 101 de ellas poseen terrazas con vistas al mar o a la montaña, según la zona en que se hallan situadas, y linda todo ello con los mismos linderos del solar en que ubica, y que son: Al Este, con terreno de don Fernando Tabares Tabares; Norte, en un pequeño trozo, con parcela número 12 y calle de urbanización, y Sur y Oeste, con calle de la urbanización.

Figura inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de La Laguna al tomo 933, libro 500, folio 203, finca 38.874, inscripción quinta.

Servirá de tipo para la subasta el de 46.000.000 pesetas pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en la que podrán ser examinados, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, dado en Madrid a 22 de mayo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 4.682-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en los autos de secuestro, seguido en este Juzgado con el número 1.028/1979-A, a instancia del Procurador señor Guinea y Gauna, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, contra doña Francisca Portillo Moya, don Francisco Luis y don Ramón Labaig Portillo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

En la Puebla de Montalbán, dehesa denominada «Hualdo», en el término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo). Mide 980 fanegas de 500 estadales, equivalentes a 418 hectáreas 12 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, con la finca de Los Montes, otras de los señores Quintanilla y Tenorio y con la dehesa de La Arrañuela; al Sur, con el reguero de Valdesapillo y con las fincas Nava y Navilla y dehesa de Hoyos; al Este, con la Baya de la Bayona, y al Oeste, con la finca de Los Montes y la dehesa de Hoyos. En esta finca hay enclavadas otras tres pequeñas parcelas, propiedad de don Cayetano García Tenorio, cuya extensión superficial se desconoce y que tienen acceso directo al camino de Villarejo, que cruza la finca. En la orilla del reguero de Valdesapillo y en la finca que se describe existe un pozo denominado de «Canta Ranas», sobre el que se constituyó una servidumbre de saca de aguas y de abrevadero a favor del predio colindante, que pertenece hoy a don Cándido García Sánchez-Chiquito, y además, la oportuna servidumbre de pago hasta dicho pozo de unos cuatro metros de ancho junto al reguero. Sobre esta finca se han construido las siguientes edificaciones: Cocina, comedor colectivo, dos dormitorios colectivos, dormitorio encargado, cocina, despensa y acceso cubierto para surtidor de gas-oil, que ocupa una superficie de 300 metros cuadrados. Casa del Guarda de 125 metros cuadrados; porche para maquinaria de 192 metros cuadrados; garaje, pajares y bodega, 23 conos de 688 metros cuadrados, cebadero de cerdos de 238 metros cuadrados, tenadas de ovejas de 792 metros cuadrados; graneros de 416 metros cuadrados; garaje, tractores y cuadras de 303 metros cuadrados; depósito-almacén de aceites y herrajes de 34 metros cuadrados. Casa jardinero, almacén de piensos y criaderos de pavos de 206 metros cuadrados; gallinero de faisanes de 12 metros cuadrados; palomar, depósito de agua y caseta grupo electrógeno de 62 metros cuadrados; almacén de leña de 15 metros cuadrados; almacén de herramientas de 20 metros cuadrados; bodega pequeña de 48 metros cuadrados; caseta para manutención de 32 metros cuadrados; porche de entrada de la prensa, bodega pequeña de 55 metros cuadrados; caseta pequeña de 85 metros cuadrados, y criadero de pollos de 25 metros cuadrados.

Estas edificaciones constituyen un recinto cerrado con cuatro patios centrales intercalados, construidas en una planta. Además de estas edificaciones existe una casa de señores de dos plantas de construcción lujosa de unos 500 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y dependencias, cinco cuartos de baño, patios interiores, una zona ajardinada, estanques para riego, dos piscinas de estilo antiguo electrificada y depensa; dispone de calefacción, agua caliente y fría.

Inscrita la hipoteca, a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.364, libro 149 de La Puebla, folio 36, finca 5.819, inscripción séptima.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, y en el de igual clase de Torrijos (Toledo), se ha señalado el día 24 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 35.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de junio de 1984.—El Juez.—El Secretario. 14.636-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.482/83, a instancia de «Iberica de Tubos y Accesorios, S. A.», contra la Entidad «Blanco Marsal, S. A.», don Francisco Blanco Marsal y don Ramón Marsal Ribó, se ha acordado sacar a la venta las fincas que después se describen en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 18 de octubre a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Será tipo la cantidad que se indica al final de la descripción, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo.

Tercero.—El título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se hallará con los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro; y

Cuarto.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Se subasta:

Urbana.—Piso 4.º, letra A, de la casa número 100 de la calle Doctor Esquerdo, de esta capital. Barrio del Niño Jesús, número 1, también llamada bloque 4, con fachada a la calle del Doctor Esquerdo, número 100, ocupa una superficie aproximada de 158,74 metros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-estar, con galería, terraza, comedor, dos dormitorios y cuarto de baño y aseo, otro dor-

mitorio y cuarto de aseo para el servicio, oficio y cocina, dos despensas, lavadero, galería al patio y armarios empotrados. Linda: Al frente, con la avenida Doctor Esquerdo; al Este, dicha vivienda y vestíbulo de montacargas; derecha, Norte, patio, piso 4.º B, huecos de ascensor y del montacargas, vestíbulo de uno y otro piso y piso de través izquierda o Sur, con zona de terrenos que será destinada a calle por la espalda al Oeste, con casa número 5 del bloque número 4. Su cuota es de 5 enteros 64 milésimas por 100, se ha formado por división de la finca 4.629, folio 30 del tomo 536, del archivo, libro 536, sección 1.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 593, folio 241, finca número 17.666. Valorada pericialmente en pesetas 7.302.040.

Urbana.—Finca 3.º derecha de la casa número 64 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Mide una superficie de 99,59 metros cuadrados más 2,85 metros cuadrados de terraza. Linda: A la derecha, entrando, con la calle de su situación; a la izquierda, entrando, con patio de luces; al frente, con el piso tercero izquierda, hueco de ascensor, escalera y patio. Le corresponde una cuota de participación del 5,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de esta capital, al tomo 1.643, folio 67, finca número 57.915. Valorada pericialmente en 4.120.240 pesetas.

Sexta parte indivisa de la finca urbana 5.º derecha exterior, de la casa número 64, de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Tiene una superficie de 54,3 metros cuadrados, correspondiéndole un trastero en la planta de sótano, con retrete y lavabo y luces al patio lateral izquierdo que mide 26 metros cuadrados. Linda: A su derecha, entrando, con la calle de su situación, mirador y hueco a la calle; a la izquierda, entrando, con hueco del ascensor, escalera y piso 5.º izquierda; al fondo, con patio de luces y casa número 62, de Don Ramón de la Cruz, y al frente, con patio de luces, hueco de la escalera y piso 5.º izquierda. Le corresponde una cuota de participación de 4,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.643, folio 93, finca número 57.923. Valorada pericialmente en 466.666 pesetas.

Sexta parte indivisa de la finca urbana 6.º izquierda, exterior, de la casa número 64 de la calle de Don Ramón de la Cruz de esta capital. Tiene una superficie de 99,59 metros cuadrados más 2,85 metros cuadrados de terraza. Linda: A la izquierda, entrando, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con patio de luces y piso 6.º derecha; al fondo, con patio de luces y casa número 66 de Don Ramón de la Cruz, y al frente, con hueco de escalera y ascensor, patio de luces y piso sexto derecha. Su cuota de participación es de 5,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.643, folio 109, finca número 57.929. Valorada pericialmente en 686.706 pesetas.

Sexta parte indivisa de la finca urbana, piso 7.º derecha, exterior, de la casa número 64 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Tiene una superficie de 81 metros cuadrados, más una terraza de 18 metros cuadrados y otra de 2,84 metros cuadrados. Linda: Entrando, a la derecha, con calle de su situación, terraza y balcón; a la izquierda, con patio de luces; al fondo, con la casa número 62 de Don Ramón de la Cruz y patio de luces; al frente, con piso séptimo izquierda, ascensor, escalera y patio de luces, y al fondo, con casa número 62 de Don Ramón de la Cruz. Le corresponde una cuota de participación de 5,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.643, folio 115, finca número 57.931. Valorada pericialmente en 598.653 pesetas.

Sexta parte indivisa del piso ático de la casa número 64 de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital. Tiene una superficie de 46,28 metros cuadrados. Linderos: A la derecha, entrando, con terraza común; al fondo, patio de luces y casa número 66 de su situación, patio latera, y terraza común, y al frente, con terraza del inmueble, ascensor y escalera. Le corresponde una cuota de participación del 2,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 1.643, folio 127, finca número 57.935. Valorada pericialmente en 308.333 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.615-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 710/83, a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra la Entidad «Lavaer, S. A.», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en segunda subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 23 de octubre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 7.500.000 pesetas fijadas en la escritura de hipoteca, reba adas ya en un 25 por 100.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca en término de Arganda del Rey, al sitio Las Arenas, de una superficie de 4 hectáreas 39 áreas 69 centiáreas, o sea, 43.969 metros cuadrados, que linda: Al Norte, con el Camino de Pajares; izquierda. Este y fondo; Sur, finca Las Arenas, propiedad de los hermanos Martínez Rodríguez-Arias, y por la derecha, Oeste, Dionisio Martín Sanz. Sobre parte de dicha finca se ha construido lo siguiente: Conjunto de edificio, destinado a granja de ganado, compuesto de las siguientes construcciones:

a) Tres naves iguales entre sí, cada una con una superficie unitaria de 3.850 metros 40 decímetros cuadrados, de una sola planta de estructura metálica y de techo de uralita. La nave central tiene adosada en la parte posterior un cuerpo de edificio de 24 por 100, equivalente a 120 metros cuadrados, destinada a matadero sanitario y garaje.

b) Conjunto de cuatro viviendas para el personal de la granja, de una sola planta, con una superficie en conjunto de 288 metros cuadrados, situados con fachada al Camino de Pajares, y adosados a las viviendas citadas y dando frente también al Camino de Pajares existe otro cuerpo de edificio de una sola planta, excepto parte de la oficina, que tiene dos plantas, destinadas a oficinas en parte en planta baja, con 109 metros 25 decímetros cuadrados, y a oficina, en planta primera, con una superficie de 85 metros 62 decímetros cuadrados; vestíbulo de oficina de 9 metros 80 centímetros cuadrados, almacén y servicios de retrete con unos 20 metros 22 decímetros cuadrados, y la zona donde se encuentran los grupos de presión de agua y cuarto de electricidad

central, con 66 metros 50 decímetros cuadrados.

c) Una torre vertical donde se encuentra situado el transformador, con fachada al Camino de Pajares, de unos cuatro metros cuadrados, aproximadamente.

d) Una balsa para pesar camiones de hasta 40.000 kilos, con garita cubierta.

e) Un muelle al descubierto para carga y descarga de ganado, con unos corrales adosados, ocupando todo ello unos 500 metros cuadrados, situado en el linde Sureste de la finca.

f) Hay dos pozos de captación de agua con bombas aspirantes independiente.

g) Y todas las instalaciones correspondientes de tuberías, etc., precisas para el buen funcionamiento de todas las construcciones. Existen una serie de calles interiores, perfectamente pavimentadas de hormigón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.633, libro 253 de Arganda del Rey, folio 3, finca número 20.717, inscripción primera.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984. 4.686-3.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.424 de 1983-L, a instancia de «Negocios Financieros Entidad de Financiación», representada por el Procurador señor González Valderrábano, contra don Santiago Martín Rodríguez y doña Encarnación Iglesias Isabel, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, cuantía 3.331.698 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Casa en la calle Poeta de Juan de Mena, señalada con el número 1, en Torrelaguna (Madrid), que mide 74 pies de longitud por 27 de latitud, igual a 1.998 pies cuadrados, equivalentes a 156 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de Gregoria Nieto y Julián García; izquierda, con casa del Curtao; y espalda, con la calle del Párroco Uruñuela. Datos registrales: Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna en el folio 161 del tomo 454, libro 45 del Ayuntamiento de Torrelaguna, finca número 2.549, inscripción sexta.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.ª, se señala el día 15 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.331.698 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a la misma.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito

no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—4.609-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos hipotecarios 1.130/83-B-1, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Angel Manuel Suárez Rubiera y otros, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 23 de octubre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 850.752 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bien objeto de subasta

Piso en Gijón (Asturias), calle Ezcurdia, 57, 3.ª derecha. Mide 118,16 metros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, etc. Linda: Frente, su calle; derecha, vivienda número 14, escalera, etc.; izquierda, solar número 18 de la calle Aguado; fondo, escalera y patio. Cuota: 3,50 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Gijón número 1 al tomo 1.170, libro 1.170, folio 124, finca 37.767, inscripción segunda.

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.695 C.

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Madrid,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.148 de 1983, por la Caja Postal de Ahorros, contra don Miguel Angel Alonso Espada y doña Emilia Rodríguez Muñoz, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada, que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.250.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento de la que sirvió de tipo a la primera subasta; no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Piso 4.º, letra A del edificio número 16 de la parcela del polígono «La Serna», en Alcalá de Henares (Madrid), hoy Duquesa de Badajoz, número 18, situado en la 4.ª planta, sin contar la baja. Superficie construida aproximada de 70,28 metros cuadrados. Distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Linda: por todos sus lados con resto de la finca de la que procede el solar, y además, al frente, meseta de planta, escalera y vivienda D; derecha, entrando, vivienda letra B.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 3.366, libro 212, folio 165, finca registral número 4.382, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 4 de julio de 1984.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—14.629-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 99/83, promovidos por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Pueblo Blanco, S. A.», se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca especialmente hipotecada, siguiente:

Finca cuarta de la demanda, 48 de la escritura de préstamo. En Torremolinos (Málaga), «Pueblo Blanco», en calle Caballanca, sin número. Local comercial número 45, constituido por una nave con superficie de 25 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasaje interior de la urbanización; derecha, entrando, local número 46; izquierda, local número 44, y fondo, pasaje exterior de la urbanización. Cuota de participación: 0,292 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 2.133, folio 46, finca número 58.614, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Au-

diencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, y en el Juzgado de igual clase de Málaga, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 650.000 pesetas, fijada en la escritura de préstamo no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con quince días, por lo menos de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad, y fijándose otros en los tabloneros de anuncios de este Juzgado, y del de igual clase de Málaga, a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.651-3.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 667 de 1983-L, a instancia de «Unión Iberoamericana, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguradores», representada por el Procurador señor Calleja García, contra don Antonio Martínez Sánchez y doña María Magdalena Escudero Hoyo, representados por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, sobre reclamación de la suma de 89.062.500 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veintidós días, las siguientes fincas hipotecadas:

Local comercial número 5 B, situado en planta cuarta, de la casa número 4, en la calle Conde de Robledo, de Córdoba. Tiene una superficie construida de 66 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con el local comercial número 6 y casa número 6 de la calle Conde de Robledo; por su izquierda, con el local número 4 y patio de luces, y por su fondo, con el local segregado de éste, dicho patio de luces y la casa número 6 de la misma calle. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 1,96 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, número 390, sección segunda, libro 1.447, folio 193, finca 29.486, inscripción quinta.

Local de negocio situado en planta baja, con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de la misma calle, en Córdoba. Le corresponde el número 5 de la escritura de modificación de división horizontal. Mide 103 metros 91 decímetros cuadrados, según el título y según reciente mensura, de 100 metros 74 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha de su entrada, con el local número 6; por su izquierda, con el portal letra C y local número 3, y por su fondo, con la vivienda número 2 del portal letra B. Se le asignó una cuota de 0,141 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección segunda, folio 95, finca número 28.632, inscripción cuarta.

Local de negocio, situado en planta baja, con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, de Córdoba, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de dicha calle. Le corresponde el número 6 de la división horizontal Mide 104 metros 18 decímetros cuadrados, según el título, y según reciente mensura, de 103 metros 17 decímetros cuadrados, según el título y según, digo, linda: Por la derecha de su entrada, con el portal letra D y local número 7, y por su fondo, con la vivienda número 2 del portal y letra E y vivienda número 2 del portal B. Se le asignó una cuota con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 0,142 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección 2.ª, folio 97, finca 28.634, inscripción cuarta.

Local comercial situado en planta baja, con fachada a la calle Escritor Cristóbal de Mesa, de Córdoba, con acceso por el portal D, hoy casa número 8 de dicha calle. Le corresponde el número 7 de la escritura de modificación de división horizontal. Mide 136 metros 54 decímetros cuadrados, según el título, y según reciente mensura, de 136 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con calle particular a la que hace esquina; por la izquierda, portal letra D y el local número 6, y por su fondo, con vivienda número 2 del portal letra E y el local número 6, y se le asignó una cuota con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 0,186 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.427, libro 1.427, número 371 de la sección 2.ª, folio 100, finca 28.635, inscripción cuarta.

Local comercial número 6, situado en la planta cuarta, de la casa número 4, calle de Conde de Robledo, de Córdoba. Tiene una superficie construida de 40 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando al mismo, con caja de escalera, patio de luces y local comercial número 1; por su izquierda, con el local comercial número 5, y por su fondo, con casa número 6 de la calle Conde de Robledo. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor de la casa elementos comunes y gastos de 1,29 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 1.447, número 390 de la sección 2.ª, folio 196, finca 20.493, inscripción sexta.

Local comercial R, situado en planta baja del bloque sin número, ubicado entre las calles Ministro Barroso y Castillo, glorieta de los Alféres Provisionales y calle Virgen del Perpetuo Socorro, de Córdoba, actualmente marcado con el número 1 de la calle Ministro Barroso y Castillo. Tiene su acceso por la zona común de paso que desemboca en la glorieta de los Alféres Provisionales, y ocupa una superficie de 50 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, dicha zona común de pagos; derecha entrando al mismo, con el portal y caja de ascensor de la escalera número 2; por su izquierda, con el local comercial Q y patio de luces y caja de la escalera número 1. Tiene asignado un porcentaje en relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos, de 0,210 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 364, libro 254, finca 5.234, inscripción cuarta.

Local comercial número 1, situado en la planta cuarta, de la casa número 4 de la calle Conde de Robledo, de Córdoba. Tiene una superficie construida de 43 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando al mismo.

con el local comercial número 2; por su izquierda, con patio de luces y el local comercial número 5, y por su fondo, con la casa número 8 de la calle Conde de Robledo. Cuota de 1,38 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 1.447, número 390 de la sección 2.ª, folio 181, finca número 29.488, inscripción segunda.

Local número 7, situado en planta primera de sótano, de la casa número 4, calle Conde de Robledo, de Córdoba. Tiene una superficie construida de 14 metros 79 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, pasillo; derecha, entrando, local número 8; izquierda, local número 6, y fondo, subsuelo de la calle Conde de Robledo. Tiene asignado un porcentaje, con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos, de 0,32 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.529, libro 1.529, número 487 de la sección 2.ª, folio 23, finca 36.040, inscripción cuarta.

Cuarto o piso señalado con el número 9, que es el cuarto de la entrada por la escalera de la derecha de la casa, hoy señalada con el número 2, calle Eduardo Lucena, con fachada también a las calles Góngora y Los Pastores, de Córdoba. Ocupa una superficie de 345 metros cuadrados, y linda, desde la calle Eduardo Lucena: Por el frente, con esta última calle; por la derecha, con la calle Góngora y el cuarto o piso número 7, y por la izquierda, con este último cuarto, patio de luces y caja de escaleras, y con el cuarto o piso número 9. Se compone de siete habitaciones, cocina con «office», dos cuartos de baño, cuarto de aseo y cuarto de pilas con acceso de montacargas y terraza cubierta en la esquina de Góngora y Eduardo Lucena. Le corresponde una carbonera en el sótano. Tiene un valor en relación con el total del inmueble de 6,20 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 630, libro 630, folio 141, finca número 19.900, inscripción octava.

Local para aparcamiento de dos plazas, señaladas éstas con los números 349 y 350, situado en la zona C de la entreplanta alta primera de sótano, del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, número 6; Góngora, número 16, y Eduardo Lucena, sin número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo, número 6. Ocupa una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de circulación; por su derecha, entrando, con rampa central de subida; por su izquierda, con rampa lateral de subida, y por su fondo, con vuelo de la entreplanta baja primera de sótano. Tiene, asimismo, un porcentaje con relación al total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 0,234 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.117, número 121 de la sección segunda, folio 79, finca 7.879, inscripción quinta.

Vivienda finca número 32, sita en primera planta en alto, puerta número 1, portal D, de la calle Escritor Cristóbal de Mesa, en Córdoba, número 8. Mide 80 metros 53 decímetros cuadrados construidos, y según cédula, 98 metros dos decímetros cuadrados. consta de estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Linda: Por la derecha de su entrada, con vivienda número 2 de la misma planta; izquierda, vivienda número 2 de igual planta, del portal E, y fondo, calle particular. Se le asignó una cuota de 0,129 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 335, libro 1.335, número 300 de la sección 2.ª, folio 98, finca 22.436, inscripción quinta.

Parcela de terreno en el sitio llamado Ruedo de Trassierra, en Santa María de Trassierra, del término de Córdoba, par-

te de la que constituye la parcela 78 del polígono uno del Catastro parcelario, número 40 de orden. Ocupa una extensión superficial de 1.350 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con camino de nueva apertura; al Sur, con resto de la finca de donde se segregó; al Este, con finca de don Eduardo Cámara, y al Oeste, en línea de 58 metros 60 centímetros, con fincas de don Juan Torres Cobos, don Manuel Pareja Garrido y don José Antonio Parra. En la parte de este lindero Oeste, colindante con otra parcela de don José Antonio Parra Fernández, que constituye la número 86 de orden del mismo polígono uno, parcela 78, existe un pozo que es de aprovechamiento conjunto de esta parcela y la que se describe. Asimismo existe construida sobre la mencionada parcela una casa chalé, que consta de plana baja y alta, distribuidas en varias dependencias, con vivienda anexa para el guarda. Ocupa toda la edificación una superficie de 170 metros cuadrados, estando destinado el resto, hasta la total superficie de la parcela, a zona verde o ajardinada, con piscina.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 473, libro 361, número 138 de la sección 2.ª, folio 152, finca número 10.869, inscripción cuarta.

Local comercial en planta primera, destinada a oficinas, de la casa señalada con el número 8 de la avenida del Gran Capitán, de Córdoba. Ocupa una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 489 metros 91 decímetros cuadrados, y linda, visto desde dicha avenida: Derecha, Palacio de la Audiencia Provincial, hoy Delegación de Hacienda; izquierda, casa número 2 de la calle Conde Robledo, propia del Banco Central, y fondo, edificio «Edaco, S. A.». Se le asignó un porcentaje en el total valor del inmueble, elementos comunes y gastos de 8,73 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.269, libro 1.269, número 236 de la sección segunda, folio 180, finca número 18.552, inscripción quinta.

Pedazo de terreno denominado «El Chovo», en término de Villaviciosa, de monte alto, bajo y pastos. Linda: Al Norte, con camino particular, arroyo de las Tejoneras y carretera de Villaviciosa por los Arenales; al Sur, con camino particular con la línea divisoria del término municipal, que la separa de la finca «Las Solanas del Pilar»; al Este, con finca de don José Escobar Bargas, y al Oeste, con camino particular que lo separa de la finca de donde se segrega. Tiene una superficie de 39 hectáreas 56 áreas 61 centiáreas, equivalentes a 64 fanegas 64 centésimas de otra.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 470, libro 88 de Villaviciosa, folio 240, finca 4.477, inscripción segunda.

Plaza de aparcamiento número 233, situada en la zona B de la entreplanta alta cuarta del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, número 6; Góngora, número 16, y Eduardo Lucena, sin número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo, y ocupa una superficie útil de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de paso; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Sánchez Ruiz; por su izquierda, con la plaza número 232, y por su fondo, con la calle Eduardo Lucena. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, de 0,232 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.420, libro 1.420, número 364 de la sección segunda, folio 140, finca 28.006, inscripción séptima.

Plaza de aparcamiento número 234, situada en la zona B de la entreplanta alta cuarta del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, número 6; Góngora, número 16, y Eduardo Lucena, sin

número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo, y ocupa una superficie útil de seis metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de circulación y maniobras; por su derecha, entrando, con finca de don Pedro Sánchez Ruiz; por su izquierda y por el fondo, con zona común de circulación y maniobras, digo de paso. Se le asignó un porcentaje con relación al valor total del bloque, elementos comunes y gastos de 0,115 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.420, libro 1.420, número 364 de la sección segunda, folio 143, finca 28.006, inscripción séptima.

Plaza de aparcamiento número 157, situada en la zona E de la entreplanta baja, en tercera planta, del edificio enclavado en las calles Conde de Robledo, número 6; Góngora, número 16, y Eduardo Lucena, sin número, de Córdoba. Tiene su acceso por la calle Conde de Robledo, número 6, y ocupa una superficie, incluida su participación en la zona común de circulación y maniobra, de 23 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona común de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento número 158; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 156, y por el fondo, con el número 8 de la avenida del Gran Capitán, de doña Carmen Coello. Se le asigna un porcentaje con relación al total valor del bloque de 0,163 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.683, libro 1.683, número 612 de la sección segunda, folio 119, finca número 47.841, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, número 7 de los de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta segunda, se señala el día 19 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará al día siguiente o sucesivos, a la misma hora, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que la subasta sale sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de cada una de las cantidades que a continuación se dirán y que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder. Para la finca registral 29.496, la cantidad de 2.344.384,50 pesetas; para la finca número 28.632, la cantidad de 2.123.449,50 pesetas; para la finca 28.634, la cantidad de 2.166.831,50 pesetas; para la finca número 28.635, la cantidad de 2.890.203,75 pesetas; para la finca número 29.498, la cantidad de 2.134.048,50 pesetas; para la finca número 5.234, la cantidad de 2.972.093,25 pesetas; para la finca 29.448, la cantidad de 2.134.049,25 pesetas; para la finca número 36.040, la cantidad de 216.714 pesetas; para la finca 19.900, la cantidad de 25.436.574,80 pesetas; para la finca 7.879, la cantidad de 1.172.192,25 pesetas; para la finca 22.436, la cantidad de 2.696.042,25 pesetas; para la finca 10.869, la cantidad

de 15.824.587,30 pesetas; para la finca número 18.552, la cantidad de 26.997.823,50 pesetas; para la finca 4.477, la cantidad de 10.435.297,50 pesetas; para la finca número 28.006, la cantidad de 439.572 pesetas; para la finca 28.006, la cantidad de 439.572 pesetas; para la finca 47.841, la cantidad de 468.878,75 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Vegas Valiente.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—4.678-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 1.295/80, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra otros y don Bruno Amurrio Castro, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca, embargada en su día al referido demandado, siguiente:

Piso bajos exterior izquierda, de la calle José Ortega y Gasset, número 70, de Madrid. Mide 56 metros cuadrados. Líderos: Al frente, en línea de 5,30 metros, con la calle, a la que tiene dos huecos; izquierda, en línea de 13,20 metros, con medianería izquierda del edificio; de recha, en tres líneas de 2,90 metros, 70 centímetros y 2,80 metros, con frontal; en otras tres de 2,70 metros, 3,10 metros y 70 centímetros, con patio central, al que tiene dos huecos y en otra de 5,40 metros, con caja de escalera y piso bajo interior izquierda, y por el fondo, en tres líneas de 1,60 metros, 1,10 metros y 2,40 metros, con piso bajos interior izquierda y patio izquierda al que tiene dos huecos. Cuota: Le corresponde en los elementos comunes del edificio, 3,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al tomo 487, libro 487, folio 19, inscripción tercera, finca número 10.939.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 7 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que fue la cantidad de 2.520.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 11 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.652-3.

Por el presente se hace público que, por auto de este Juzgado de Primera Ins-

tancia número 6 de los de esta capital, de 10 del actual, dictado en expediente 1.652/83, instado por don Enrique Uldemolins Viciano, ha sido estimada la denuncia por el mismo formulada del extraviado de dos títulos de deuda amortizable 10,25 por 100, emisión 1977, serie C, números 21.293 y 24.517, de 100.000 pesetas nominales cada uno de ellos, y acordada la prohibición de negociar o enajenar los expresados títulos, y hacer público este acuerdo señalando el término de quince días, dentro del cual puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el tenedor o tenedores de los referidos títulos, exponiendo lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.655-3.

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, bajo el número 623 de 1980-B2, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Madrid a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don José Manuel Suárez Robledano, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: De una, como demandante, «Banco de Bilbao, S. A.», con domicilio social en Bilbao, representado por el Procurador señor don Santos de Gandarillas Carmona, y dirigida por el Letrado señor don Antonio Revuelta Laso, y de otra, como demandados, doña María Dolores Boyero Moriñigo y don Peter Geoffrey Mellor, mayores de edad, matrimonio y vecinos de Palma de Mallorca, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra doña María Dolores Boyero Moriñigo y don Peter Geoffrey Mellor, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Bilbao, S. A.», de ciento diez mil ochocientas ochenta y ocho pesetas con noventa céntimos, importe del principal reclamado, intereses pactados y costas causadas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de la parte demandada, además de notificársela en estrados, se le notificará en la forma que determina la Ley, si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: José Manuel Suárez Robledano (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación al codemandado don Peter Geoffrey Mellor, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 12 de julio de 1984.—El Secretario.—4.656-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Angel Vegas Valiente, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307-V/82, a instancia de «Banco Urquijo Unión», como continuador del «Banco Urquijo, S. A.», contra «Barreiro Hermanos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca número 4.—Consistente en la parcela número 4 de la urbanización «Las Encinas», en término de Pozuelo de Alarcón, al sitio de Valle del Verdagueral. Al Norte, con la parcela número 3 de Monte de la Escorzonera, del plan parcial denominado «Las Encinas». Linda: la misma urbanización; Sur y Oeste, con parcela número 5 de igual urbanización, y al Este, con parcelas números 17 y 18, también de la urbanización «Las Encinas», de las que se encuentra separada por calle de la urbanización. Tiene una superficie de 10.651 metros cuadrados. Se le asigna la cuota del 2,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 1.130, libro 274 de Pozuelo, folio 150, finca número 17.383.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la suma de 3.000.000 de pesetas, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.684-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 951-B-1, de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Oscar Parrilla Correal, representados por el Procurador señor Bravo Nieves, contra la Entidad «Obraim, S. L.», sobre reclamación de 3.367.290 pesetas, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de octubre de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la suma de: Finca a), 800.000 pesetas; finca b), 850.000 pesetas; finca c), 900.000 pesetas; finca d), 850.000 pesetas, y finca e), 850.000 pesetas, precios de tasación pericial.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos señalados a cada una de las fincas.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—La certificación del Registro de la Propiedad, relativa a las fincas a subastar, de cargas, gravámenes e hipotecas, así como la de títulos, se encuentra en Secretaría a disposición de los postores, no teniendo derecho a ninguna otra titulación.

Séptima.—Que las fincas objeto de la subasta, son las siguientes:

a) Número 28.—Piso segundo, letra A, con entrada por el portal señalado con el número 5 de la calle de Hermanos García Ruiz. Está situado en la planta segunda y a mano izquierda, según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 79 metros 77 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera; por la derecha, con piso letra D, de la misma planta y portal; por la izquierda y fondo, con resto de la finca matriz. Cuota: 1.759 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, tomo 1.011, libro 42 de Sevilla la Nueva, folio 102, finca 2.636, inscripción primera.

b) Número 29.—Piso segundo, letra B, con entrada por el portal señalado con el número 5 de la calle Hermanos García Ruiz. Está situado en la planta segunda y a mano izquierda centro según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 84 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y piso letra A de la misma planta y portal; por la derecha, con piso letra C, de la misma planta y portal; por la izquierda, con resto de la finca matriz, y por el fondo, con calle de Hermanos García Ruiz. Cuota: 1.872 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero al tomo 1.011, libro 42 de Sevilla la Nueva, folio 106, finca 2.639, inscripción primera.

c) Número 40.—Piso tercero, letra A, con entrada por el portal señalado con el número 5 de la calle Hermanos García Ruiz. Está situado en la planta tercera y a mano izquierda, según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 79 metros 77 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano y hueco de escalera; por la derecha, con piso letra B de la misma planta y portal; por la izquierda y fondo, con resto de la finca matriz. Cuota: 1.759 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, tomo 1.011, libro 42 de Sevilla la Nueva, folio 240, finca 2.650, inscripción primera.

d) Número 41.—Piso tercero, letra B, con entrada por el portal señalado con el número 5 de la calle Hermanos García Ruiz. Está situado en la planta tercera y a mano izquierda-centro según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 84 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Por su frente, según se entra con rellano de escalera y piso letra A de la misma planta y portal; por la derecha, con piso letra C, de la misma planta y portal; por la izquierda, con resto de la finca matriz, y por el fondo, con calle de Hermanos García Ruiz. Cuota: 1.872 por 100.

Inscrito en el Registro de Navacarnero al tomo 1.011, libro 42 de Sevilla la Nueva, folio 244, finca 2.651, inscripción primera.

e) Número 42.—Piso tercero, letra C, con entrada por el portal señalado con

el número 5 de la calle Hermanos García Ruiz. Está situado en la planta tercera y a mano derecha-centro según se sube la escalera. Tiene una superficie útil de 84 metros 92 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y terrazas. Linda: Por su frente, según se entra, con rellano de escalera y con piso letra D del mismo portal y planta por la derecha, con piso letra B de la misma planta y perteneciente al portal señalado con el número 3; por la izquierda, con el piso letra B de la misma planta y portal, y por el fondo, con la calle Hermanos García Ruiz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 1.065, libro 43 de Sevilla la Nueva, folio 1, finca 2.652, inscripción primera.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1984. El Juez.—Ante mí, el Secretario.—4.610-3.

Don José Enrique Carreras Gistáu, accidental Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.822-A/83, se tramitan autos de procedimiento hipotecario, a instancia de don Marcelo Romero Gonzalo, representado por el Procurador señor García Martínez, contra don Francisco Revilla Muñoz y doña Dolores Molero Fernández, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado que el día 18 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta, por primera vez, del piso entresuelo, letra C, de la calle Islas Cies, número 39, de Madrid, bajos las demás condiciones y requisitos señalados y publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 26 de abril de 1984, en el «Boletín Oficial» de la provincia en fecha 28 de abril de 1984 y en el diario «Ya» en fecha 3 de mayo de 1984.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario.—4.676-3.

Don Miguel Ángel Vegas Valiente, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 210-A/79, se siguen autos de procedimiento especial sumario promovido por el Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra la Entidad «Ardoz, Sociedad Anónima», respecto de una finca, y don Emilio Gago González y doña María Aurora Moreno Alonso, actuales titulares de la segunda finca, sobre reclamación de dos créditos hipotecarios, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Nave industrial en Illescas (Toledo), carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 33,500 y su avenida de los Metales, número 64, construida en una sola planta, ocupando una superficie de 320 metros cuadrados. Es la finca número 7.313 del Registro de la Propiedad de Illescas.

2.ª Nave industrial en Illescas (Toledo), carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 33,500 y su calle del Magnesio, número 10, de una extensión superficial de 350 metros cuadrados, de los que se han construido una nave a una sola planta de 250 metros cuadrados, y los restantes 100 metros a un patio posterior. Es la fin-

ca número 7.305 del Registro de la Propiedad de Illescas.

Para cuyo remate se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y la del de igual clase de Toledo, bajo las condiciones siguientes: Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, en la forma anteriormente descrita; que servirá de tipo para la primera de las fincas e' de 820.000 pesetas, y para la segunda, 840.000 pesetas, fijados a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 16 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel A. Vegas.—El Secretario, P. S., Juan López.—4.612-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.833 de 1980, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», para la efectividad de un préstamo a la entidad «Cerámica de Alcalá, S. A.», con garantía hipotecaria constituida por la misma y la entidad «Materiales Pretensados, Sociedad Anónima», como tercera hipotecante por deuda ajena, en escritura pública de 28 de octubre de 1973, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada objeto de procedimiento que se describe así:

B) Finca-fábrica en término de Torrejón de Ardoz:

Tierra de secano, sita en término de Torrejón de Ardoz, denominada Las Tapias, en el camino de Alcalá. Linderos: Linda: al Norte, con el camino de la Veredilla de Alcalá; al Sur, en dos líneas, una de 65 metros, con la carretera de Madrid a Zaragoza, y en otra línea de 65 metros también, con propiedad de don José María Ortiz, hoy de la Compañía «Chalvy Lavin»; al Este, en dos líneas, una de 41 metros, con propiedad de don Raimundo Mesa, hoy Compañía «Chalvy Lavin»; y otra de 153,60 metros, con propiedad de doña Concepción Herrero Martínez Portillo, hoy propiedad de la Compañía «Chelvy Lavin»; y al Oeste, en una línea de 292 metros, con terrenos propiedad de don Alfredo Bueno y don Andrés Barral. Comprende una superficie de 22.395,90 metros cuadrados. Dentro del terreno descrito existen las siguientes edificaciones:

1.ª Una nave de mampostería de una sola planta, de 12 metros de ancho por 132 metros de largo, con tres comparti-

nientos laterales, situada en el lateral izquierdo del terreno según se entra en el solar en que está enclavada. Adosados a esta nave existen unos silos para áridos.

2.ª Una nave de mampostería de una sola planta, adosada a la anteriormente descrita, de 70 metros cuadrados.

3.ª Un edificio de dos plantas adosado a la cabecera de la nave que mira a la carretera y descrita en primer lugar. Se halla destinado a edificio de oficinas y laboratorio y ocupa una superficie total entre las dos plantas de 126,10 metros cuadrados.

4.ª Una nave de mampostería de una sola planta, de 16,10 metros de ancho por 96 metros de largo, en la que se halla instalado un grupo generador de vapor, en un compartimiento lateral.

5.ª Un cobertizo de mampostería de una sola planta, con un compartimiento lateral destinado a taller, adosados al cual existen unos silos para áridos y un silo para cemento.

6.ª Un edificio de mampostería de dos plantas, destinado a aseos y comedores del personal, con una superficie de 366 metros cuadrados.

7.ª Un edificio de mampostería de una sola planta, integrado por una nave central y dos edificaciones laterales. Adosado a este edificio existe una caseta para alojamiento de transformadores eléctricos.

8.ª Una caseta de dos por dos metros de superficie, con un transformador de 30 KVA y sus accesorios.

En la descrita finca, y para que sirva a las actividades industriales que en la misma se desarrollan, existen emplazados por su propietaria, con carácter permanente y de inmuebles, la maquinaria e instalaciones que se relacionan en la escritura de hipoteca y resultan de los autos, así como la descripción más pormenorizada de los edificios e instalaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreón de Ardoz, a nombre de «Materiales Pretensados S. A.», al folio 129 del tomo 1.624 del archivo, libro 102 del Ayuntamiento de Torreón de Ardoz, finca número 6.582 inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Fue valorada por los interesados, de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 21.375.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 23 de octubre próximo. Se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984.—
El Magistrado-Juez, Ernesto González —
El Secretario.—4.687-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 391/83-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre y representación de «Banca March, S. A.», contra don Leandro Pacheco Galera y doña Victoria Moreno Bernal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 31 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que luego se dirá, 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican

1.ª Local comercial número 1, situado en la planta baja, sin contar la de sótano y baja, y a la izquierda del portal, de la casa números 50-52 de la calle de Constanza, de esta capital. Tiene una superficie de 45 metros 18 decímetros cuadrados, distribuida en una nave diáfana. Linda: Frente, calle Constanza; derecha, portal del edificio; izquierda, vivienda de portería, y fondo, vestíbulo del portal y de los ascensores de la puerta izquierda. Le corresponde una cuota de 0,78387 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid en el folio 36 del libro 1.882 moderno del archivo, finca 72.287, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta la suma de 4.177.500 pesetas.

2.ª Local comercial número 2, situado en la planta baja, sin contar las de sótano, a la derecha del portal, en la casa números 50-52 de la calle Constanza, de esta capital. Tiene una superficie de 73 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en una nave diáfana. Linda: Frente, calle Constanza; derecha, rampa de acceso al local garaje; izquierda, portal del edificio, y fondo, vestíbulo del portal y los ascensores y escalera derecha. Le corresponde una cuota de 1,273887 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 41 del libro 1.882 moderno del archivo, finca número 72.289, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para esta subasta la suma de 7.118.750 pesetas.

3.ª Una participación indivisa de una cuarenta y una avas partes de la siguiente finca: Local garaje, situado en las plantas de primero y segundo sótanos, de la casa números 50-52 de la calle Constanza, de Madrid. (La descripción completa obra en autos). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid en el folio 26 del libro 1.882 moderno, finca 72.265, inscripción 11.

Servirá de tipo para esta subasta la suma de 457.500 pesetas.

Las fincas indicadas salen a subasta en lotes independientes.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984.
El Magistrado - Juez — El Secretario. —
14.679-C.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 579/83-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Pilar M. Bermejillo, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Miguel Ángel López Soler y doña María del Carmen Lluch de Juan, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 3 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 7.500.000 pesetas, 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Urbana.—Local número 14, vivienda en sexta planta, izquierda, entrando, tipo B, puerta número 12, del edificio en Valencia, calle de Sorní, número 17. Con distribución interior y superficie de 129,62 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación y patio de luces; derecha, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda puerta 11; izquierda, linde general del inmueble, y por el fondo, linde general del inmueble. Porcentaje, 6 enteros 50 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al folio 131 del tomo 1.137, libro 42 de la primera sección de Ruzafa, inscripción primera, finca número 2.888.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1984.
El Magistrado - Juez. — El Secretario. —
14.603-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de siete días, dictada en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por la Procuradora señora Bermejillo de Hevia, contra «Compañía Castellana de Parcelaciones, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca hipotecada objeto de este procedimiento:

Piso tercero, letra B, del edificio número 56 en la urbanización «Copasa», en término municipal de San Fernando de Henares (Madrid), calle Las Huertas, número 56, carretera de Mejorada, perteneciente a la mandana D. Está situado en la tercera planta sin contar la baja Ocupa una superficie construida aproximada

de 83.50 metros cuadrados, y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares número 2 al tomo 707, libro 93, folio 235, finca número 6.565, inscripción segunda.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 1.ª, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma de pesetas, pactado para ello en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—1. 681-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 547/1983, a instancia del señor Abogado del Estado en representación del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, contra la Sociedad «Promociones Miras, S. A.», con domicilio social en Olivenza (Badajoz), calle Queipo de Llano, número 4, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 sobre el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que luego se dirá las fincas que también se expresarán, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, el día 27 de octubre del corriente año, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.100.174 pesetas, cada una de las cuatro fincas señaladas bajo los números 2, 32, 57, 77, registrales número 9.538, 9.618, 9.643 y 9.663 de 1.454.739 pesetas, cada una de las noventa y dos fincas restantes y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los prefe-

rentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos situados en la Ciudad Residencial «Los Naranjos» en la prolongación de la calle del Fuerte de la localidad de Olivenza (Badajoz).

Bloque L. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando en el bloque, con el bloque siguiente o bloque dos, e izquierda, y fondo, calle pública, tiene forma de «Y», consta de semisótano que lo constituye un solo local en el que se encuentra una pequeña habitación que contiene contadores eléctricos y de agua y cuatro plantas destinadas a vivienda.

Componen este bloque: 1. Número dos. Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja, mide 72 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, con el bloque 2.

Inscripción: Primera, finca 9.588, folio 75, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

2. Número tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja, mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque dos.

Inscripción: Primera, finca 9.589, folio 77, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

3. Número cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso que se describe seguidamente.

Inscripción: Primera, finca 9.590, folio 79, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

4. Número cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción: Primera, finca 9.191, folio 81, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

5. Número seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública; izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.592, folio 83, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

6. Número siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 83 metros 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; por la derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción: Primera, finca 9.593, folio 85, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

7. Número ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta;

mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso que se describe seguidamente, y fondo, bloque 2.

Inscripción: Primera, finca 9.594, folio 87, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

8. Número nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle pública, y fondo, bloque 2.

Inscripción: Primera, finca 9.596, folio 89, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

9. Número diez.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, con rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.598, folio 91, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

10. Número once.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; mide 85 metros 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción: Primera, finca 9.597, folio 93, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

11. Número doce.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.598, folio 95, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

12. Número trece.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; mide 85 metros y 70 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero, terraza y tendedero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.599, folio 97, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

13. Número catorce.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta segunda. Es idéntico al correlativo de la planta primera número 1.

Inscripción: Primera, finca 9.600, folio 99, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

14. Número quince.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta segunda; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2.

Inscripción: Primera, finca 9.601, folio 101, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

15. Número dieciséis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 3.

Inscripción: Primera, finca 9.602, folio 103, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

16. Número diecisiete.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo situado en la planta primera número 4.

Inscripción: Primera, finca 9.603, folio 105, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

17. Número dieciocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5.

Inscripción: Primera, finca 9.604, folio 197, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

18. Número diecinueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6.

Inscripción: Primera, finca 9.605, folio 109, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

19. Número veinte.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1.

Inscripción: Primera, finca 9.606, folio 111, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

20. Número veintiuno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2.

Inscripción: Primera, finca 9.607, folio 113, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

21. Número veintidós.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3.

Inscripción: Primera, finca 9.608, folio 115, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

22. Número veintitrés.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4.

Inscripción: Primera, finca 9.609, folio 117, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

23. Número veinticuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5.

Inscripción: Primera, finca 9.610, folio 119, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

24. Número veinticinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6.

Inscripción: Primera, finca 9.611, folio 121, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 2. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle pública; izquierda, bloque 1, y fondo, bloque 3. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las del bloque 1.

Este bloque está compuesto de:

25. Número veintisiete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; mide 83 metros y 20 decímetros cuadrados; está compuesto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor, armario ropero y tendero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; izquierda, piso siguiente, y derecha y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.613, folio 125, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

26. Número veintiocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja, es idéntico al correlativo de la planta baja, número 2 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle pública.

Inscripción: Primera, finca 9.614, folio 127, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

27. Número veintinueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 3 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, con rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.615, folio 129, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

28. Número treinta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 4, del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción: Primera, finca 9.616, folio 131, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

29. Número treinta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja, es idéntico al correlativo de la planta baja número 5 del bloque 1. Linda:

Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 1.

Inscripción: Primera, finca 9.617, folio 133, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

30. Número treinta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; mide 72 metros y 20 decímetros cuadrados. Está compuesto de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, vestíbulo, distribuidor y armario ropero. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 1.

Inscripción: Primera, finca 9.618, folio 135, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

31. Número treinta y tres.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.619, folio 137, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

32. Número treinta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.620, folio 139, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

33. Número treinta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.621, folio 141, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

34. Número treinta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.622, folio 143, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

35. Número treinta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque uno.

Inscripción: Primera, finca 9.623, folio 145, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

36. Número treinta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque uno.

Inscripción: Primera, finca 9.624, folio 147, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

37. Número treinta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1, de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.625, folio 149, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

38. Número cuarenta.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.626, folio 151, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

39. Número cuarenta y uno.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.627, folio 153, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

40. Número cuarenta y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo

de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.628, folio 155, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

41. Número cuarenta y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.629, folio 157, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

42. Número cuarenta y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.630, folio 159, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

43. Número cuarenta y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.631, folio 161, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

44. Número cuarenta y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.632, folio 163, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

45. Número cuarenta y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.633, folio 165, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

46. Número cuarenta y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.634, folio 167, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

47. Número cuarenta y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.635, folio 169, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

48. Número cincuenta.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.636, folio 171, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 3. Tiene una extensión aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, calle pública; izquierda, bloque 4, y fondo, bloque 2. Sus características, configuración y distribución son las mismas que la de los bloques anteriores.

Este bloque está compuesto:

49. Número cincuenta y dos.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.638, folio 175, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

50. Número cincuenta y tres.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 2 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.639, folio 177, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

51. Número cincuenta y cuatro.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 3 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque dos.

Inscripción: Primera, finca 9.640, folio 179, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

52. Número cincuenta y cinco.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 4 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.641, folio 181, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

53. Número cincuenta y seis.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, calle pública; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 4.

Inscripción: Primera, finca 9.642, folio 183, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

54. Número cincuenta y siete.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 6 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque cuatro.

Inscripción: Primera, finca 9.643, folio 185, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

55. Número cincuenta y ocho.—Piso señalado con el número 1, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle pública, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.644, folio 187, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

56. Número cincuenta y nueve.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 2 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.645, folio 189, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

57. Número sesenta.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque dos.

Inscripción: Primera, finca 9.646, folio 181, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

58. Número sesenta y uno.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque dos.

Inscripción: Primera, finca 9.647, folio 193, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

59. Número sesenta y dos.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque cuatro.

Inscripción: Primera, finca 9.648, folio 195, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

60. Número sesenta y tres.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 del bloque 2. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque cuatro.

Inscripción: Primera, finca 9.649, folio 197, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

61. Número sesenta y cuatro.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.650, folio 199, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

62. Número sesenta y cinco.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.651, folio 201, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

63. Número sesenta y seis.—Piso señalado con el número 3, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.652, folio 203, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

64. Número sesenta y siete.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta segunda; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.653, folio 205, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

65. Número sesenta y ocho.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.654, folio 207, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

66. Número sesenta y nueve.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.655, folio 209, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

67. Número setenta.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.656, folio 211, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

68. Número setenta y uno.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.657, folio 213, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

69. Número setenta y dos.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.658, folio 215, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

70. Número setenta y tres.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.659, folio 217, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

71. Número setenta y cuatro.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.660, folio 219, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

72. Número setenta y cinco.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.661, folio 221, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

Bloque 4. Tiene una extensión superficial aproximada de 508 metros y 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, bloque 3; izquierda y fondo, calle. Sus características, configuración y distribución son idénticas a las de los bloques descritos anteriormente.

Este bloque lo comprende los siguientes pisos:

73. Número setenta y siete.—Piso señalado con el número 1, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja, número 1 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.663, folio 225, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

74. Número setenta y ocho.—Piso señalado con el número 2, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 2 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque tres.

Inscripción: Primera, finca 9.664, folio 227, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

75. Número setenta y nueve.—Piso señalado con el número 3, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 3 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.665, folio 229, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

76. Número ochenta.—Piso señalado con el número 4, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 4 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.666, folio 231, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

77. Número ochenta y uno.—Piso señalado con el número 5, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 5 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha fondo, calle pública, y por la izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.667, folio 233, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

78. Número ochenta y dos.—Piso señalado con el número 6, situado en la planta baja; es idéntico al correlativo de la planta baja número 6 del bloque 1. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.668, folio 235, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

79. Número ochenta y tres.—Piso señalado con el número 1, en la primera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera, número 1 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, calle; izquierda, piso siguiente, y fondo, bloque 2.

Inscripción: Primera, finca 9.669, folio 237, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

80. Número ochenta y cuatro.—Piso señalado con el número 2, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda, calle, y fondo, bloque 3.

Inscripción: Primera, finca 9.670, folio 239, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

81. Número ochenta y cinco.—Piso señalado con el número 3, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle; e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.671, folio 241, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

82. Número ochenta y seis.—Piso señalado con el número 4, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, con el rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.672, folio 243, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

83. Número ochenta y siete.—Piso señalado con el número 5, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su frente, rellano de la escalera; derecha y fondo, calle, e izquierda, piso siguiente.

Inscripción: Primera, finca 9.673, folio 245, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

84. Número ochenta y ocho.—Piso señalado con el número 6, situado en la primera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6 del bloque 3. Linda: Entrando en el piso por su

frente, rellano de la escalera; derecha, piso anterior; izquierda y fondo, calle.

Inscripción: Primera, finca 9.674, folio 247, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

85. Número ochenta y nueve.—Piso señalado con el número 1, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 1 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.675, folio 249, libro 197, tomo 566 de Olivenza.

86. Número noventa.—Piso señalado con el número 2, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.676, folio 1, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

87. Número noventa y uno.—Piso señalado con el número 3, sito en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.677, folio 3, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

88. Número noventa y dos.—Piso señalado con el número 4, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.678, folio 5, libro 198, tomo 566 de Olivenza.

89. Número noventa y tres.—Piso señalado con el número 5, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.679, folio 7, libro 198, tomo 568.

90. Número noventa y cuatro.—Piso señalado con el número 6, situado en la segunda planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.680, folio 9, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

91. Número noventa y cinco.—Piso señalado con el número 1, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 1 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.681, folio 11, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

92. Número noventa y seis.—Piso señalado con el número 2, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 2 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.682, folio 13, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

93. Número noventa y siete.—Piso señalado con el número 3, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la planta primera número 3 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.683, folio 15, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

94. Número noventa y ocho.—Piso señalado con el número 4, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 4 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.684, folio 17, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

95. Número noventa y nueve.—Piso señalado con el número 5, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 5 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.685, folio 19, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

96. Número cien.—Piso señalado con el número 6, situado en la tercera planta; es idéntico al correlativo de la primera planta número 6 de este bloque.

Inscripción: Primera, finca 9.686, folio 21, libro 198, tomo 568 de Olivenza.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—7.389-A.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.458/83, se siguen autos del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Sociedad Internacional de Promociones Urbanas, S. A.», representado por el Procurador don Carmelo Olmos Gómez, contra don José Francisco Córdoba Rodríguez y doña María de las Candelas Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 22 de octubre de 1984 y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de pesetas 7.000.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Vivienda letra A, planta 1.ª, número 4, calle Londres, de esta capital. Tiene una superficie útil aproximada de 78,13 metros cuadrados. Tiene acceso por el portal de la finca, escalera y vestíbulo de la planta; linda: Por su frente, entrando, con el apartamento B de dicha planta, en línea quebrada de 5,40 metros, pared de ascensor y escalera longitudinal de 5 metros; por el fondo, con la finca 6, calle Londres, en longitud de 11,20 metros; por la derecha, con el patio de la casa en longitud de 6,75 metros, y por la izquierda, con calle Londres, en longitud de 5 metros; con el apartamento B, en longitud de 1,40 metros. Consta de varias viviendas y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al libro 1.811, folio 97, finca 63.335, inscripción primera.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.679-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente número 1.191/84, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en el cual, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la situación de suspensión de pagos de la Compañía mercantil anónima «Industrial Térmica Internacional, S. A.» (ITISA), con domicilio social en Madrid, calle Ayala, 54, y almacenes en León, carretera Vilecha, kilómetro 1, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones de dicha Entidad y designado al efecto, los Interventores judiciales correspondientes.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 28 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.631-C.

Cédula de citación de remate

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la casa número 1 de la plaza de Castilla de dicha capital, con el número 552/84, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Agencia Efe, S. A.», contra «M. Real y Cia., Sociedad Limitada», en los que, por auto de fecha 3 de abril del corriente año, se despachó la ejecución contra la demandada por la cantidad de 544.712 pesetas de principal, importe de cuatro letras de cambio, con más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de los protestos de las mencionadas cambiales, gastos y costas, calculados sin perjuicio de liquidación de otras 150.000 pesetas, y por providencia de esta fecha, dictada en los mencionados autos, y por desconocerse el actual domicilio de la mencionada deudora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.444 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha decretado el embargo, sin previo requerimiento personal, de las rentas que le correspondan percibir como consecuencia del arrendamiento que tiene concertado con relación a la finca que se dice ser de su propiedad, sita en el número 18 de la calle de Suárez Guerra, de Santa Cruz de Tenerife, en cuanto sean suficientes a cubrir las mencionadas cantidades por las que se despachó la ejecución; ordenándose igualmente en la mencionada providencia citar de remate a la deudora por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que comparezca en los autos, personándose en ellos con Abogado y Procurador y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniera, con apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de citación de remate en forma legal al representante legal de la demandada «M. Real y Cia. Sociedad Limitada», se expide la presente en Madrid a 30 de julio de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—14.571-C.

Edictos

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.740 de 1981-C-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Hispana de Finanzas, S. A.», representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra Cristóbal Sánchez-Migallón Sánchez-Maroto, sobre juicio ejecutivo, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de octubre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 3.º, en lotes separados.

Segunda.—La subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de mencionado tipo que sirvió para la segunda subasta, tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que la certificación de cargas y títulos de las dos fincas embargadas que salen a subasta, quedan unidos a los autos donde podrán ser examinados por

los licitadores que lo deseen, con lo que deberán conformarse sin exigir ningunos otros.

Primer lote:

Piso ático exterior, letra «A», de la casa número 37 de la calle Asensio Cabanillas, de Navalcarnero, sita en la planta tercera sobre la baja A, teniendo su puerta de entrada a la izquierda según desembarque de la escalera; constando de diferentes habitaciones y servicios con dos huecos a fachada y tres al patio interior sobre sendas terrazas; su superficie es de 92,46 metros cuadrados, de los que 35 metros cuadrados corresponden a la terraza de fachada y mirando a la fachada del total del edificio en Navalcarnero, calle Asensio Cabanillas, 37. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, con finca de don Dimas Cortijo Baltar y rellano de la escalera; izquierda, finca de los señores Trapero y Sánchez-Real, y fondo, patio de luces interior y rellano de la escalera. Cuota de 9,70 por 100.

Título: División horizontal, escritura otorgada en Madrid el 26 de septiembre de 1975, ante el Notario don Fernando Marco Baró; inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Esta valorada en 1.862.500 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Parcela de terreno en el término de San Lorenzo de El Escorial, al sitio denominado «El Herrerío», que mide 1.987,68 metros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de 59,60 metros, con finca Campillo; al Sur, en línea de 26,65 metros, con la calle VIII; al Este, en línea de 60 metros, con la línea Saltos del Sil. Está señalada con el número 161 del plano de la finca de que procede, y todas las parcelas que se citan corresponden al mismo plano.

Inscrita al tomo 936, libro 44 de El Escorial, folio 176, finca 3.045.

Valorada en 99.384 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—14.654 C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en autos número 1.517 de 1982, sobre expediente de dominio promovido por el Procurador de los Tribunales don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y representación de doña Pilar Barceló López, doña Julia Barceló López, doña Epifania Francisca Barceló López, don José Barceló López y don Benito Barceló López, para la inmatriculación de la finca que seguidamente se detalla en el Registro de la Propiedad.

Urbana en el término de Madrid, barrio de Hortaleza. Solar en la calle Mar Amarillo, número 19, antes plaza o glorieta de la Fuente, número 5. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Linda: al frente, por donde tiene su entrada con la calle Mar Amarillo, donde está señalado con el número 19; derecha, entrando, con las Escuelas municipales; izquierda, con finca de doña María Ortega de la Torre, y por el fondo, con solar que tiene su entrada por la calle de Las Eras. Sobre dicho solar existe una casa de una sola planta con una superficie construida de 75 metros cuadrados, aproximadamente, compuesta de recibidor, cocina, tres habitaciones y patio, situado éste en la parte posterior de la finca.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este procedimiento y perjudicar la inscripción que se solicita, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en el referido expediente para alegar cuanto a

su derecho convenga, en orden a la presentación formulada.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—14.647 C.

MAHON

Edicto

Don Eduardo Pérez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Mahón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 251/84, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Banco Español de Crédito, S. A.», representada por la Procuradora señora Florit Benedetti, contra don Miguel Puig Tárridas y doña Carmen Rotllant Feliú, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, en término de veinte días, la finca que se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 5 de octubre de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Miranda, la que se registró bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; que se entenderá todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes vendrán a cargo del rematante.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.325.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Porción de terreno seco, sita en el paraje de Bentalfa, término municipal de Villa-Carlos. Su extensión superficial es de 3.600 metros cuadrados; comprende en su interior dos almacenes de planta baja, uno de 113 metros cuadrados y otro de 521,50 metros cuadrados. Linda: Norte, sendero; Sur, tierras de Abdón Campaña Vila; Este, otras de Dionisio Pons, y al Oeste, con el camino viejo de San Luis.

Inscripción: Registro de la Propiedad al tomo 407, folio 230, finca 2.077, inscripción octava.

Dado en Mahón a 5 de julio de 1984.—El Juez, Eduardo Pérez López.—El Secretario.—14.638 C.

MANRESA

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Manresa y su partido, prorrogado de Jurisdicción en el número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrado al número 88 de 1984, se siguen

autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Manresa, representada por la Procuradora doña Pilar Pla, contra don Ramón Zalabardo Moll, en los que en proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días, la finca que más abajo se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 11 de octubre de 1984 y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en depósito de garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 4.250.000 pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

Entidad número 9: Primer piso, quinta puerta, de la casa sita en esta ciudad, paseo de Pedro III, número 83, antes paseo García Valliño, números 25 y 27, destinada a vivienda, de superficie útil 119 metros 87 decímetros cuadrados, consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y aseo. Le corresponde en uso exclusivo el cuarto trastero situado en la octava planta, marcado con el número 5. Linda: Al frente, con paseo García Valliño, hoy paseo Pedro III; a la derecha, entrando, con la vivienda de la cuarta puerta de la misma planta; al fondo, con caja de escalera y las viviendas de la primera y cuarta puerta de la misma planta, y a la izquierda, con la vivienda de la primera puerta de la misma planta. Coeficiente de 1,90 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 1.599, folio 111, finca número 22.222.

Dado en Manresa a 6 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio López-Carrasco.—El Secretario judicial.—7.469 A.

MURCIA

Edicto

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 704/80, se sigue juicio de menor cuantía, promovido por el Procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia del Instituto Nacional de la Salud, que litiga de pobre, contra don Manuel López Martínez y esposa, doña María Abellán, domiciliados en plaza del Caudillo, 8 (Jumilla), en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho eje-

outado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de octubre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta y precio son los siguientes:

Una casa en Jumilla, sita en plaza del Caudillo, número 10, compuesta de planta baja, alta y cámara, con varios departamentos, corral y cuadra, con una superficie de 84 metros 50 centímetros cuadrados, valorada en 2.250.000 pesetas.

Un aparador, en madera de formica, color marrón oscuro, de unos 2 metros de ancho por 2 50 de largo, con armarios arriba y abajo y bar librería en el centro, valorado en 10.000 pesetas.

Asciende la presente valoración a la suma total de 2.260.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez. El Secretario.—11.456-E.

NOYA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Noya instruye expediente número 143/84, sobre declaración de fallecimiento de Manuel Fernández García, nacido en Muros el día 15 de octubre de 1934, hijo de Antonio y de Manuela, vecino de Muros en 20 de marzo de 1972, con ocasión de prestar servicios en alta mar a bordo del buque «Monarch» desapareció de su puesto de guardia, sin que desde esa fecha se hubiera tenido noticia alguna del mismo.

Noya, 2 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Fernández López.—14.643-C.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Gabriel Fiol y Gomila, Magistrado-Juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado bajo el número 1.740/82-F, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de pobreza contra doña María Morey Planas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio pactado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca hipotecada:

Número 17 de orden.—Vivienda letra C del centro, mirando desde la calle de la planta de piso cuarto, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor señalado con el número 16, antes 48, de la avenida Argentina, de esta ciudad. Mide unos 68 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha avenida; derecha, con la vivienda letra B y rellano; izquier-

da, con la vivienda letra A; fondo, con patio de luces y rellano; parte superior, con la planta de piso quinto y con la inferior, con la de piso tercero. Inscrita al folio 68 del tomo 3.552 del archivo, libro 310 del Ayuntamiento Palma III, finca número 18.409. Tasada en la hipoteca en 1.400.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el día 25 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, número 5, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Gabriel Fiol y Gomila.—El Secretario.—7.461-A.

PAMPLONA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce del día 31 de octubre próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

En jurisdicción de Pamplona.—Estudio letra «B» de la planta de áticos de la casa número 68, de la calle Iturrama, en el «Il ensanche del barrio de San Juan», tiene una superficie de 42,43 metros cuadrados; consta de local, cuarto trastero y aseo. Linda, mirando a la fachada posterior de la casa; por su frente, con terraza exterior que da a la calle interior del polígono y a zona de aparcamiento; derecha, con casa número 70, de la calle Iturrama; izquierda, con pasillo común, y fondo, con vivienda del portero y patio inferior. Como anexo le pertenece el derecho de uso respecto de una terraza exterior de 45,64 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona, al tomo 3.797, libro 148 de la sección 2.ª, folio 113, finca 8.839, inscripción primera.

Valorada en 4.500.000 pesetas.

Dicha finca fue hipotecada, y para el cobro de las cantidades adeudadas se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306-A/1984, a instancia de doña Alodia Antonia Esther Estébanez Zúñiga, contra doña María Dolores Salsamendi Echeverría, y se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el antes señalado, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.650-C.

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.048 B 83, a instancia de «Banco de Fomento, S. A.», contra «Comercial de Vehículos Industriales de Navarra, S. A.» (COVinsa), sobre reclamación de 24.818.007,15 pesetas, haciéndose constar que a las doce horas del día 18 de octubre próximo, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

1. Urbana.—Solar con nave industrial en término El Molino (Berain), con una superficie total de 18.828 metros 31 decímetros cuadrados. La nave es de forma rectangular y mide 3.878 metros 12 decímetros cuadrados. Tiene instalada una báscula. Linda, toda la finca: Por frente u Oeste, con resto de finca matriz; derecha entrando o Sur, finca del señor Vivanco; izquierda o Norte, finca de «Fruverna», antes del señor Maganto; izquierda o Norte, digo, y fondo o Este, río Recaldea o arroyo de Tiebas. Inscrita al tomo 2.890, folio 125, finca 8.747.

Dicha finca fue hipotecada para el cobro de las cantidades adeudadas y se hace constar:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segundo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, que es de 48.000.000 pesetas.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Pamplona a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.670-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de Sant Feliú de Llobregat y su partido, en los autos de convocatoria judicial de Junta general de accionistas de la Entidad «Tanca Ibérica, Sociedad Anónima», seguidos bajo el número 150/84 B de registro, por auto de esta fecha se convoca a los accionistas

de la mentada Entidad a Junta general, señalándose para ello el día 15 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el local social de la misma, sito en San Lorenzo de Hortons, carretera de Capellades a Martorell, kilómetro 20.500, y caso de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 18 de octubre próximo, que será presidida por el Letrado que especialmente para estos efectos se designa don Eduardo Font Serra, y que será celebrada bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social durante los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

2.º Presentación de las cuentas y balances de los años 1978, 1979, 1980, 1981, 1982 y 1983.

3.º Rendición de cuentas por el Administrador único de la Sociedad, don Juan Feliú de Cendra, hasta el día 27 de octubre de 1983, en que fue cesado el mismo.

4.º Eventual acción de responsabilidad contra dicho Administrador, don Juan Feliú de Cendra, por no haber dado cuentas de su gestión durante los cinco años de su administración.

5.º Nombramiento de nuevo Administrador de la Sociedad.

6.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

7.º Designación de un licitador, a los efectos de realizar la liquidación de la Sociedad y ejercitar las pertinentes acciones de responsabilidad contra don Juan Feliú de Cendra y contra los accionistas que hayan realizado gestiones en nombre de la Sociedad y que hayan sido perjudiciales a la misma.

8.º Determinación de las medidas necesarias para la ejecución del acuerdo segundo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 1983.

9.º Adopción de los acuerdos que se consideren necesarios en orden a interponer las acciones legales, tanto civiles como penales, contra la persona o personas que hayan impedido o impidan en un futuro, por acción u omisión, la normal ejecución del acuerdo segundo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1983.

10. Examen de la situación deudora para con la Sociedad del socio don José María Junyent Vidal, y adopción, en su caso, de los acuerdos precisos en orden a reclamarle el saldo existente en favor de la Sociedad.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 12 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—14.625 C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de San Feliú de Llobregat número 2, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Pedro Martí Gellida, en nombre de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don José Paláu Miralpeix y doña Montserrat Bajés Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Departamento número 5.—Piso 4.º puerta única, radicado en la 4.ª planta alta de la casa sita en esta villa de Villanueva y Geltrú, rambla Samá, número 100, que se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, comedor-sala-estar, cuatro dormitorios, cocina, un cuarto de baño, cuarto de aseo, cuarto con lavadero y balcón. Ocupa una superficie útil de 87,92 metros cuadrados; linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con don Miguel Sanabra, con el hueco del ascensor, parte con dicho rellano, parte la escalera del inmueble,

y parte con dicho don Miguel Sanabra, intermediando en parte un patinejo; a la espalda, con don Juan Roig, intermediando en parte un patio; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio; a la izquierda, con la proyección de la fachada recayente a la rambla Samá. Coeficiente 13,5 por 100.

Inscrita: Tomo 355, libro 157, folio 185, finca número 10.913.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 4.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los posibles licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat, 23 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—14.627 C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Feliú de Llobregat y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Martí Gellida, en nombre de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Antonio Triviño Rivas y doña Encarnación Martínez Mesas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Entidad 7: Vivienda del piso 3.º, 1.ª puerta, de la casa sin número de la calle de La Torreta, de Sant Pere de Ribes; compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, balcón delantero de 8,82 metros cuadrados y galería cubierta con lavadero de 3 metros cuadrados; tiene una extensión superficial cubierta útil de 70 metros cuadrados, y linda: frente, Entidad 8, intermediando caja de escaleras y patio de luces central; derecha, proyección vertical parcela número 6; izquierda, proyección vertical calle de su situación; espaldas, finca de don José Jorquera y otros; por debajo, con la entidad 5, y por encima, con la cubierta Cuota de condominio en los elementos comunes y proporción al total valor del inmueble, 13 por 100.

Inscrita: Al tomo 903, libro 134 de Sant Pere de Ribes, folio 9, finca número 7.918.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat, 27 de julio de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—14.626 C.

SANTIAGO

Edicto

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 67/1983, se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con el beneficio de pobreza contra las Sociedades «Jufersa» y «Zafer, S. A.», el que se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los inmuebles hipotecados que se dirán, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de octubre próximo, hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Algalia de Abajo, número 24, piso tercero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán de consignar el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta (4.188.500 pesetas para la primera; 2.940.000 pesetas para la segunda; 510.000 pesetas para la tercera, y 938.750 pesetas para la cuarta).

Segunda.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a pedir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes sacados a subasta son:

1.ª Rústica: Monte en término municipal de Henarejos, provincia de Cuenca, en los sitios Las Limillas, Peña Cortada y Cabeza del Royo, de una superficie según Catastro y real de 147 hectáreas 14 áreas y dos centiáreas, si bien según resulta de sumar las superficies registrales de las fincas agrupadas, es de 60 hectáreas 34 áreas y 46 centiáreas con dos decímetros cuadrados. Está formada por las parcelas catastrales siguientes: 13ª 418 y 132 del polígono 28, 24 del polígono 26 y 75 a 78 y 274 del polígono 48. Linda: Norte, parcelas 133, 353, 354 del polígono 28; Sur, parcela 142 del polígono 28 y 83 del polígono 48; Este, parcelas 138, 125 a 131 del polígono 28, parcelas 8 y 15 a 23 del polígono 28, arroyo de la Peraleja y terreno comunal, y Oeste, camino, parcelas 133 a 138 del polígono 28, camino de Villora y parcelas 9 del Duque de Peñaranda y 11 a 14 del polígono 28. Esta finca está enclavada en el sitio Rento Peña Cortada una casa y dos tenadas de ganado.

Inscripción: Finca número 840, folio 188, libro 40 de Henarejos, tomo 78 del Registro de Cañete.

2.ª Rústica: Monte en término municipal de Henarejos, provincia de Cuenca, en los sitios Hornillos de Chironi y Hoya Piedra Elvira, de una superficie según Catastro y real de 126 hectáreas 74 áreas y 28 centiáreas, si bien resulta de sumar las superficies registrales de las fincas agrupadas es de 79 hectáreas 98 áreas 58 centiáreas y 42 decímetros cuadrados. Está formada por las parcelas catastrales siguientes: Números 149, 151, 152, 153, 154, 155 y 412, antes 156 del polígono 28. Linda: parcelas números 157 a 188 y 381 a 373 del polígono 28; Sur, las números 135 y 150 de dicho polígono; Este, las 356 a 358 del citado polígono, y Oeste, término de San Martín de Boniches y parcela 148 del polígono 28, propiedad del Ayuntamiento de Henarejos.

Inscripción: Tomo 78 del Registro de Cañete, finca número 842, folio 192, libro cuarto de Henarejos.

3.ª Rústica: En término municipal de Henarejos, provincia de Cuenca, en el paraje denominado Cabezueta Parda o Peña Cortada, encuadrada en el Instituto Geográfico catastral, polígono 26, parcela 8, con una extensión superficial de dos hectáreas 22 áreas, que limita al Este, el río de Peraleja; Sur, el mismo río; Oeste, el reguero de Cabezueta Parda, y Norte, Valeriano Villar.

Inscripción: Finca número 841, folio 181, libro 4.º de Henarejos, tomo 78 del Registro de Cañete.

Título: Aportación y transmisión de la propiedad de dichas fincas a la Sociedad «Justo Fernández Sánchez, S. A.» (UFERSA), en escritura de agrupación, aumento de capital social y modificación de Estatutos, en escritura de 1 de marzo de 1971, número 353, autorizada por el Notario de Cuenca, don Antonio Varona Díaz.

4.ª La mitad de una finca poblada de monte, alto y bajo, sita en el término municipal de San Martín de Boniches y sitio titulado Charco de Pie Mulo, enclavado en el polígono 11, parcela 2, polígono 12, parcela 9 y polígono 13, parcela 7, con una extensión superficial de toda la finca de 40 hectáreas; cuyos linderos son: Al Norte, Andrés Tortajada Andrés; al Sur, herederos de Ramón Hinarejos-Salz; Este, mojonera del término de Henarejos, y al Oeste, la senda del Sotillo.

Inscripción: Tomo 33, libro 1.º de San Martín de Boniches, folio 142, finca 139, del Registro de Cañete.

Título: Compra a don Justo Fernández Sánchez, en escritura autorizada por el Notario de Cuenca, don Antonio Varona Díaz, el 31 de marzo de 1971, número 354.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Santiago, 27 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez Paulino Vega Castro.—7.470-A.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.105 de 1981-1.º, a instancias de Caja Rural Provincial de Sevilla, Cooperativa de Crédito, contra don Miguel Gálvez Serrano, doña Josefa Rico Pendón y doña María de las Nieves López Castro, se ha señalado el día 23 de octubre próximo, a las once treinta de su mañana, para la pública subasta, por el término de Ley, de las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

«B) Parcela de terreno, en la villa de Mairena del Alcor, al sitio de los Acebes, el Calvario o Real de la Feria, con frente al llamado camino de Gandul; que linda, por la derecha e izquierda, de su entrada, y por la espalda o fondo, con el resto de la finca matriz de que se segregó. Tiene forma irregular y ocupa una superficie de 7.455 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, en el tomo 940, libro 147 de Mairena, folio 3, finca 7.210, inscripción primera.»

«C) Parcela de terreno en la villa de Mairena del Alcor, al sitio de los Acebes, el Calvario o Real de la Feria, con frente al llamado camino de Gandul; que linda, por la derecha e izquierda de su entrada, y por la espalda o fondo, con el resto de la finca matriz de que se segregó. Tiene forma irregular y ocupa una superficie de 12.553 metros con 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 940, libro 147 de Mairena, folio 5, finca 7.211, inscripción primera.»

«D) Parcela de terreno en la villa de Mairena del Alcor, al sitio de los Acebes, el Calvario o Real de la Feria, con frente al llamado camino de Gandul; que linda, por la derecha de su entrada, y por la espalda o fondo, con el resto de la finca matriz de que se segregó, y por la izquierda con finca de don Estanislao Reyes. Tiene forma irregular y ocupa una superficie de 6.290 metros con 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 940, libro 147, folio 7, finca 7.212, inscripción primera.»

Esta subasta tendrá lugar ante este Juzgado, Negociado 1.º, en la tercera planta del edificio de los Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera finca, descrita con la letra B, sale a subasta por primera vez, por quiebra de la anterior, y servirá de tipo para la misma la cantidad fijada en la escritura de hipoteca, o sea: 6.300.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior al tipo fijado.

Segunda.—La segunda y tercera, descritas con las letras C) y D), salen a subasta por segunda vez, con la rebata del 25 por 100 de la subasta anterior, o sea: 8.250.000 pesetas, para la de la letra C), y 4.500.000 pesetas, para la de la letra D), no admitiéndose posturas que no cubran estos tipos.

Tercera.—Las fincas salen a subasta independientes una de otra, y de cubrirse con uno o más inmuebles las responsabilidades reclamadas no se efectuará la subasta de los que queden.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100, de las que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Sevilla a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—4.685-0.

*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 433/1984, Negociado segun-

do (sumario Hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de don Juan Delgado Serrano contra don Vicente Abad Ríos, vecino de Sevilla, con domicilio en avenida de la Cruz Roja, número 46, 2.ª, se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 16 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 3.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Piso único de la planta segunda de la casa número 46, sita en esta capital, en avenida de la Cruz Roja, de una superficie aproximada de 185 metros cuadrados, y linda, mirando a la casa desde la avenida de la Cruz Roja; por su frente, con la expresada avenida; por la derecha, con rellano y caja de escalera y casa número 44 de la avenida de la Cruz Roja; por la izquierda, con casa número 48 de la misma avenida, y por el fondo, con espacio del patio de luces.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 628, libro 626, folio 49, finca 49.438, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 28 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—14.640-C.

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 187/1983, a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Enrique Camargo García, habiéndose acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de los presentes autos, y que es:

«Urbana. Número 30.—Piso ático, puerta 3.ª, en la tercera planta alta del conjunto residencial sito en término de Vimodri, partida Tros de l'Era o Acequia de la Closa, con frente a la calle Arrabal de Lérica, sin número. Consta de recibidor, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Ocupa una superficie construida de 57 metros cuadrados y 55 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rellano común de acceso; Sur, vello de jardín del piso bajo tercera; Este, puerta 2.ª de la misma planta; Oeste, puerta 4.ª de la misma planta. Lleva

como anejo inseparable, el uso exclusivo del espacio señalado como el número 13 de la zona común de aparcamientos.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc al tomo 998, libro 66, folio 143, finca 3.416, inscripción cuarta.

Y por la tasación verificada al efecto que es: 2.250.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre y hora de las diez treinta. No se admitirán posturas inferiores al precio que sirve de tipo para la subasta. Para participar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—7.472-A.

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 196/83, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José Ardevol Muñoz, en reclamación de 1.099.369,38 pesetas, habiendo acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación:

•Urbana.—Número 11, piso 1.º, puerta 2.ª en la primera planta alta del conjunto residencial sito en término de Vimodí, partida Tros de l'Era o Acquia de la Closa, con frente al Arrabal de Lérica, sin número. Se compone de: Recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Tiene una superficie construida de 77 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rellano común de acceso; Sur, vuelo de jardín del piso bajo segunda; Este, puerta primera de la misma planta; Oeste, puerta tercera de la misma planta. Lleva como anejo inseparable, el uso exclusivo del espacio señalado con el número 23 en la zona común de aparcamientos. Tiene una cuota de participación de 2,38 por 100. Inscrita al tomo 998, libro 66, folio 105, finca 3.397, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Montblanc. Valorada en 1.800.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre próximo a las diez treinta horas. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—7.471-A.

VALENCIA

Edictos

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 209 de 1981, a instancia de doña Rogelia Cruz Colomer, representada por la Procuradora señorita Miralles Ronchera, contra don Francisco José Matallín Martínez y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 16 de octubre próximo, a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

•Vivienda en primera planta alta, puerta señalada en la escalera con el número 1. Ocupa una superficie construida de 95 metros cuadrados. Porcentaje del 60 por 100. Forma parte de un edificio situado en Albal, en la calle de Onésimo Redondo; demarcada actualmente con el número 33 de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-II, al tomo 1.984, libro 78, de Albal, folio 106, finca número 6.707, inscripción tercera.

Tasada en un millón ciento sesenta y seis mil (1.166.000) pesetas.

Dado en Valencia a 28 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—14.696-C.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hace saber: Que por resolución de hoy dictada en expediente 395 de 1984, se ha declarado a don Rafael Giménez González, con fábrica de tejidos de seda y rayón y domicilio en Paterna, polígono industrial carretera Ademuz, kilómetro 9,300, en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional, y mandado convocar a sus acre-

dores a Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado y para la que se ha señalado el día 5 de octubre próximo, a las diecisiete horas.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—4.671-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, procedimiento judicial sumario, número 1.046 de 1983, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró Martí, contra Vicente Rovira Garcés y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de octubre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º En sexta y última planta alta.—37 de orden.—Vivienda en Benifayó, avenida Reyes Católicos, número 6, escalera B), puerta 12. Mide 120 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, salón, estar, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Cuota de participación: 2,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.466, libro 209 de Benifayó, folio 2, finca 16.749, inscripción primera.

Valorada en 2.868.000 pesetas.

2.º Solar para edificar, comprensivo de 264 metros 57 decímetros cuadrados en Benifayó, calle 26 del plano sin número. Linda: Por frente, dicha calle; izquierda, entrando, doña Desamparados Canchá; derecha, solar del que se segregó, de la que ésta es resto y se vendió a don José Rovira Garcés y espaldas, doña Desamparados Canchá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.156, libro 169, folio 232, finca 13.790, inscripción primera.

Valorada en 4.570.875 pesetas.

3.º Vivienda comprendida de 100 metros cuadrados. Es la número 8 de orden. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y galería. Sita en Benifayó, calle 16 del plano sin número, puerta 6.ª con acceso por escalera independiente. Es parte del edificio en Benifayó, con fachada a calle 16 del plano, sin número. Cuota de participación 11,38 por 100.

Valorada en 2.330.250 pesetas.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.317, libro 190 de Benifayó, folio 27, finca 15.283, inscripción segunda.

4.º Solar para edificar sito en Benifayó, partida Cañar, con fachada a calles números 26 y 27 del plano sin número. Linda: Por Norte, terrenos de la RENFE, y otro señor; Sur, resto de donde se segregó; Este, calle 26 del plano y finca de Modesta Bisbal Clerigues, y Oeste, calle 27 del plano. Ocupa una superficie

de 928 metros 30 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.282, libro 187 de Bonifayó, folio 91, finca 15 084, inscripción primera.

Valorada en 6.551.587,50 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—4 680-3.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.199 de 1983, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representado por el Procurador señor Higuera García, contra don Luis Artemio Guardiola Mayo y otra, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y precio de tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de octubre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si tuviere que suspenderse la subasta dicho día por causa de fuerza mayor, se celebrará el día 18 de octubre próximo a la misma hora, con las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose, además, que los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Bloque II. 44.ª.—Tres.—Local de negocio en planta baja, a la izquierda del portal (etra A) del bloque, con superficie aproximada de 70 metros 95 decímetros cuadrados, sin compartimentación, dotada de servicios sanitarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia.—Uno, al tomo 1.816, libro 404, Sección Primera, de Afueras, folio 87, finca 42.924, inscripción segunda.

Forma parte del siguiente edificio: Edificio en Valencia, ptda. de la Rambla, ptdo. de San Esteban, con fachada a calle en proyecto, sin número, cuyo solar mide 452 metros 40 decímetros cuadrados; constando de sótano, garaje con acceso por rampa desde otra calle en proyecto.

Tasada en cuatrocientas noventa y cinco mil (495.000) pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—4.672-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 270 de 1984, promovidos por B.ª Belén Herminia Cerdá Tarín, representada por el Procurador señor Zorua Villaseca contra don Gumersindo García Vius y doña Catalina Manjón, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan para cuya celebración se ha señalado el día 21 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora,

y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio que sirvió para la primera, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Vivienda en quinta planta alta, puerta 17, de un edificio sito en Valencia, calle Carteros, número 14, con una superficie de 69 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, al tomo 915, libro 101 de la Sección Tercera de Afueras, folio 37, finca número 7.951, inscripción cuarta. Precio fijado en escritura a efectos de subasta de 555.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—14.660-C.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que el día 22 de octubre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta y primera de la finca que se dirá hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 161 de la Ley Hipotecaria número 922 de 1981, seguidos a instancia del Procurador señor Peire, en nombre y representación del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima» contra don Emilio Gilmeno Comella y doña Carmen Llop Albial:

Urbana.—El piso 4.º, puerta número 3 en la 8.ª planta, que mide 80 metros 55 decímetros cuadrados, y linda frente, pasillo y piso puerta 4; derecha, entrando, piso puerta 2; izquierda, la calle, y fondo casa número 23 de la misma calle. La corresponde una participación de 1 entero y 25 centésimas de enteros por 100. En el solar y demás cosas de propiedad común. Forma parte de la casa en esta ciudad, calle María Lostal, números 25 al 31 inclusive. Inscrita al tomo 1.958, libro 773, folio 126, finca 31.429, valorada en 519.000 pesetas.

Urbana.—Casa en Nonaspe, distrito hipotecario de Caspe (Zaragoza), en la calle Huche, señalada con el número 7, que el título dice de superficie ignorada, pero aseveran ocupa unos 70 metros cuadrados y tiene dos pisos sobre el firme. Linda: Por la derecha, entrando, de José Ferrero; izquierda, Carmelo Palau y espalda. Cuesta Matazaña. Inscrita en el Registro de Caspe al tomo 66, libro 3 de Nonaspe, folio 82 vuelto, finca 285; valorada en 1.000.000 de pesetas.

A este respecto se hace constar, que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura. Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito

no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a 26 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—4.663-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RUIZ RODRIGUEZ, Aurelio; natural de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), soltero, de veintisiete años, hijo de Federico y de Emilia, domiciliado últimamente en Jaraco, carretera de Nararet, s/n.; procesado en causa número 13 de 1984 por atentar contra la seguridad del tráfico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gandía.—(1.558.)

CUEVAS JIMENEZ, José Antonio; hijo de Ernesto y de Oliva, natural de Sancti Espiritu (Salamanca), casado, chatarrero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en sumario número 385 de 1981 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.—(1.557.)

JIMENEZ JIMENEZ, Miguel Angel; hijo de Manuel y de María, natural de Plasencia (Cáceres), casado, chatarrero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Avila, calle Encarnación, 17; procesado en sumario número 385 de 1981 por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.—(1.558.)

GARCIA MERA, Alvaro; hijo de Oscar y de Berta, domiciliado últimamente en calle Cruz, 5, 4.ª, Hostal, Madrid; procesado en sumario número 112 de 1983 por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.555.)

ORTIZ CALVO, José; de cuarenta y cuatro años, soltero, feriante, hijo de Clemente y de Vicenta, natural de Santander, domiciliado últimamente en calle Juan Florza (Vallecas); procesado en causa número 139 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.554.)

FAJARDO NIETO, Luis; de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Andrés y de Amelia, natural de Ceuta, domiciliado últimamente en Guerrita, 43-8; procesado en causa número 108 de 1983 por utilización ilegítima de vehículo de motor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid (1.552.)

MOZO MORENO, Pedro; que tuvo su último domicilio conocido en Cuenca, plaza de San José Obrero, 18; encartado en diligencias previas número 128 de 1983; comparecerá ante el Juzgado de Distrito de La Roda.—(1.549.)